



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 80

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 76

celebrada el miércoles, 25 de abril de 2001

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	4006
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Catalán, sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno en favor de la economía productiva. (Número de expediente 172/000089.) .	4029
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción de las medidas necesarias que fomenten la disminución de la siniestralidad en las carreteras españolas. (Número de expediente 172/000087.)	4035
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno en relación con las medidas necesarias para la rehabilitación a todos los niveles de los combatientes guerrilleros españoles. (Número de expediente 172/000088.)	4040

SUMARIO

			Página
<i>Se reanuda la sesión a las 4 de la tarde</i>		trucción del «segundo cinturón» de Vigo? (Número de expediente 180/000643.) ...	4009
	Página		Página
Preguntas	4006	Del Diputado don Sergio Gómez-Alba y Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el contenido básico del acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento para compatibilizar los proyectos ferroviarios de alta velocidad y de cercanías de Barcelona? (Número de expediente 180/000660.)	4010
	Página		Página
Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: ¿Va Ud. a condicionar su relación institucional con el futuro Gobierno Vasco a la composición política del mismo? (Número de expediente 180/000644.)	4006	De la Diputada doña Carme Chacón Piqueras, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la excelentísima señora Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cómo va a garantizar el Gobierno la igualdad en el acceso al sistema universitario público y privado en España? (Número de expediente 180/000667.)	4011
	Página		Página
Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: ¿Qué gestiones ha realizado el Presidente del Gobierno para lograr el Acuerdo Pesquero con Marruecos? (Número de expediente 180/000645.)	4007	De la Diputada doña Paloma Corres Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre los resultados de la aplicación del llamado 1 por ciento cultural? (Número de expediente 180/000658.)	4012
	Página		Página
Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que las inversiones de la Administración General del Estado contribuyen al desarrollo de la Comunidad Autónoma Vasca? (Número de expediente 180/000655.) ...	4008	De la Diputada doña María Amelia Caracuel del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas se van a adoptar para otorgar a las enseñanzas artísticas la relevancia que merecen? (Número de expediente 180/000659.)	4013
	Página		Página
Del Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede dar el Gobierno respecto a la creación de nuevas figuras impositivas? (Número de expediente 180/000656.)	4008	Del Diputado don Rafael Velasco Sierra, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno se niega a transferir las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de	

	Página		Página
Andalucía? (Número de expediente 180/000649.)	4014	sobre el llamado caso Mapau? (Número de expediente 180/000651.)	4019
	Página		Página
Del Diputado don Miguel Ángel Martín Soledad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la evolución de la economía social en el año 2000? (Número de expediente 180/000664.) ..	4015	De la Diputada doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Medio Ambiente en cuanto a la mejora de la calidad del agua del río Segura como consecuencia de las actuaciones que se están llevando a cabo en el marco del Plan Global para la Recuperación Ambiental del río Segura? (Número de expediente 180/000661.)	4020
	Página		Página
Del Diputado don Rafael Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones que fundamentan los recursos interpuestos por el Gobierno ante el Tribunal Constitucional contra impuestos creados en el ámbito de distintas Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/000657.)	4016	Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las actuaciones en materia de depuración de aguas en la provincia de Huelva? (Número de expediente 180/000662.)	4021
	Página		Página
Del Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué objetivo ha perseguido el Gobierno con la aprobación del nuevo Real Decreto que regula la composición y funciones de la Comisión Superior de Personal? (Número de expediente 180/000663.)	4017	Del Diputado don Federico Souvirón García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno del resultado de la jornada celebrada recientemente en España para realizar un balance de la participación española en la Organización Europea de Investigación Nuclear/Laboratorio Europeo de partículas —CERN—? (Número de expediente 180/000665.)	4022
	Página		Página
Del Diputado don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está impulsando el Gobierno para defender la candidatura de Barcelona como futura sede de la Autoridad Alimentaria Europea? (Número de expediente 180/000642.)	4018	De la Diputada doña Marisa Arrúe Bergareche, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué medida contribuye el nuevo Programa del Ministerio de Ciencia y Tecnología, denominado Ramón y Cajal, a la mejora del sistema español de ciencia y tecnología? (Número de expediente 180/000666.)	4023
	Página		Página
Del Diputado don Alberto Moragues Gomila, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Medio Ambiente: ¿En qué resultados concretos se ha traducido su «interés en clarificar la verdad»		Del Diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, del Grupo Parlamentario	

	Página		Página
Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de la Presidencia: ¿Considera el Ministro de la Presidencia que en los programas informativos de Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) se respetan los principios de neutralidad y pluralismo? (Número de expediente 180/000650.) ..	4024	Interpelaciones urgentes	4029
	Página		Página
De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarria, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno que Radiotelevisión Española (RTVE), en la pre-campaña vasca, ha cumplido su Estatuto de respeto a todas las opciones políticas, a la pluralidad, al no confundir información con opinión, así como al bilingüismo? (Número de expediente 180/000654.) ..	4025	Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la economía productiva	4029
	Página	<i>Presenta la interpelación urgente el señor Sánchez i Llibre, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Consideran que a pesar de la aparición de las nuevas tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, el sector productivo clásico sigue siendo uno de los motores de la economía española, por lo que para garantizar que dicho sector afronte con éxito los retos futuros de la competitividad, su grupo ha querido impulsar una serie de medidas orientadas a favorecer el impulso de la economía productiva, que resume en acciones puntuales en seis magnitudes que detalla a continuación.</i>	
De la Diputada doña Leyre Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Respalda el Ministro del Interior las actuaciones del Delegado del Gobierno en Madrid? (Número de expediente 180/000646.)	4026	<i>Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro el señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo). Agradece el tono y el contenido de la interpelación y considera muy importantes las medidas para el futuro de la política industrial del país, puesto que tras un cuatrienio realmente importante de crecimiento de la producción industrial y de la inversión en bienes de equipo, la economía española podría encontrarse ante una desaceleración de esa variante, imprescindible desde el punto de vista de la modernización de la economía española y su pertenencia a la zona euro. Para el Gobierno, una política industrial moderna sería la que combinara las políticas de investigación y desarrollo y las políticas de internacionalización, pasando a explicar las medidas desarrolladas por el Gobierno en este sentido.</i>	
	Página	<i>Replica el señor Sánchez i Llibre, duplicando el señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía.</i>	
De la Diputada doña Carmen Romero López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Cree el Gobierno que la actual política de prevención destinada a controlar el abuso del consumo de alcohol en los jóvenes es eficaz? (Número de expediente 180/000647.) ..	4027		Página
	Página	Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción de las medidas necesarias que fomenten la disminución de la siniestralidad en las carreteras españolas	4035
De la Diputada doña Ludivina García Arias, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Qué posición mantiene el Gobierno respecto de las propuestas de la Comisaría de Energía de la Unión Europea, doña Loyola de Palacio, sobre el futuro de las ayudas al carbón? (Número de expediente 180/000648.)	4028	<i>Presenta la interpelación urgente el señor Mayoral Cortés, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	

lista. Presentan esta interpelación fundamentalmente porque consideran que la sociedad está alarmada y exige medidas al Gobierno como consecuencia directa de lo acontecido en la última Semana Santa. Se hace eco de lo recogido en los medios de comunicación que piden al Gobierno y a la oposición que pongan manos a la obra para proponer un cambio radical. Da una serie de datos de siniestralidad en las carreteras españolas facilitados por la Dirección General de Tráfico y otros recogidos de la Memoria del fiscal general del Estado del año 2000 que muestran la gravedad de la situación, refiriéndose a continuación a unas manifestaciones de los directores generales de Tráfico y de Carreteras que considera escandalosas y a la contestación del señor ministro en la Comisión de Interior sobre la política de seguridad vial seguida por el Gobierno, que se centra en la modificación de la Ley de seguridad vial. Desde el punto de vista de su grupo esto es totalmente insuficiente y pide al Gobierno que asuma sus responsabilidades.

Contesta en nombre del Gobierno el señor **vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior (Rajoy Brey)**. Comienza su intervención diciendo que comparte con el interpelante su preocupación por la gravedad y por la trascendencia del problema de la siniestralidad en las carreteras y señala que no existen soluciones fáciles ni inmediatas, sino que todas ellas pasan por el esfuerzo compartido de toda la sociedad. A continuación contesta a los puntos concretos planteados sobre cuál va a ser la política en materia de tráfico del Gobierno.

Replica el señor **Mayoral**, duplicando el señor **vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior**.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno en relación con las medidas necesarias para la rehabilitación a todos los niveles de los combatientes guerrilleros españoles 4040

Presenta la interpelación el señor **Alcaraz Masats**, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Manifiesta que la interpelación que presenta su grupo es de gran importancia para ellos, para la izquierda en general y para todos aquéllos que fueron actores del proceso de reconciliación nacional y de transición democrática. Se trata, en principio, de restablecer la memoria real de los hechos producidos desde 1936 hasta el final de la guerra en 1939, cuando una serie de personas, los combatientes guerrilleros o el maquis, siguen

combatiendo el sistema establecido. Explica que hay una serie de leyes y decretos de amnistía en la transición que no les ampara en ningún sentido, cuando en realidad son unos luchadores por la libertad, por la legalidad democrática, por la República; mientras otros sectores han visto rehabilitada su memoria e incluso protegida su situación actual a través de derechos pasivos, añade, los combatientes guerrilleros están al margen de todo. Finalmente, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida pide sensibilidad a la Cámara y al Gobierno para luchar por el restablecimiento de la memoria de estas gentes.

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de la Presidencia (Lucas Giménez)**. Muestra su satisfacción por ocupar por primera vez en esta legislatura la tribuna de oradores en un Pleno del Congreso de los Diputados en su condición de ministro de la Presidencia. Su primera reflexión después de escuchar al señor Alcaraz es de gratitud por el tono de la propuesta, de respeto a la propia propuesta y también de respeto al análisis sobre la consideración de una parte de los españoles que en estos momentos se encuentran en una situación que él ha calificado de gravemente atentatoria a su dignidad. No es la primera vez que una iniciativa de este tipo viene a la Cámara y, afirma, es un asunto que ha sido tratado con profusión en la legislación especial sobre la Guerra Civil, que comprende todas aquellas normas reguladoras de las compensaciones por perjuicios derivados de la Guerra Civil española que tuvo lugar el pasado siglo XX, pasando a hacer un breve repaso de todas ellas. Recuerda que ninguna de las normas incluye la situación de las personas a las que hace referencia la iniciativa que hoy ha traído a la Cámara Izquierda Unida y que durante los últimos 25 años en ningún momento se ha creído oportuno respaldar iniciativas como ésta, incluso desde el Tribunal Constitucional y desde el Tribunal Supremo se ha limitado el ámbito de aplicación subjetiva de algunos de los derechos reconocidos en las leyes antes mencionadas. Por lo tanto, añade, no se trata de un problema de libertades, se trata de respetar la legalidad vigente respetando la interpretación que de ella han hecho los tribunales y de aplicar las normas que se han dado todos los españoles desde que se instauró la democracia.

Replica el señor **Alcaraz**, duplicando el señor **ministro de la Presidencia**.

Se suspende la sesión a las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VA USTED A CONDICIONAR SU RELACIÓN INSTITUCIONAL CON EL FUTURO GOBIERNO VASCO A LA COMPOSICIÓN POLÍTICA DEL MISMO? (Número de expediente 180/000644)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día. Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta número 9, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, ¿va a vincular sus relaciones con el futuro Gobierno vasco al color político del mismo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno actuará en relación con el próximo Gobierno vasco como lo ha hecho hasta ahora en el ejercicio de sus responsabilidades constitucionales así como de la lealtad a una institución del Estado, y espero que la actuación del próximo Gobierno vasco vaya en el mismo sentido.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, reconociéndole su interés por la historia, no me responda con lo habitual en relación al pacto de Lizarra. Nosotros nos fuimos de ese pacto en el momento en que ustedes dejaron también su negociación con ETA. No me responda tampoco lanzándome la Constitución y el Estatuto, señoría, como converso, porque si tuviéramos que hablar del voto de su grupo a la Constitución y al Estatuto no sería una buena situación para ustedes.

Señor presidente, quiero que me hable del hoy y del mañana; quiero que me diga cómo es posible que usted, que en la legislatura pasada hablaba catalán en la intimidad y que además apoyaba el desarrollo del Estatuto de Guernica y el concierto, en estos momentos considere que el Estatuto de Guernica, del cual faltan más de

una treintena de transferencias, y el concierto sólo podrán ser desarrollados por un Gobierno afín al Partido Popular.

Señor presidente, las relaciones entre las instituciones no dependen de sus filias y sus fobias; señor presidente, quiero saber, quiere mi grupo parlamentario saber también qué va a pasar en esta campaña electoral, si va a ser el signo del futuro, si usted va a seguir siendo el Gobierno que hace campaña institucional al margen del Gobierno vasco; el Gobierno que utiliza a la Fiscalía para hacer campaña en Euskadi, o el Gobierno que es capaz de utilizar también los discursos de la Corona para apoyar sus propias tesis sobre el castellano y sobre la historia imperial de España. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, usted confunde, como decía, sus filias y sus fobias con las relaciones institucionales y puede confundir también el futuro de Euskadi con el futuro del Partido Popular. Señor presidente, es posible que el futuro de Euskadi no sea nacionalista, pero tampoco debe ser un futuro protagonizado por usted con una postura absolutista. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo he hablado de responsabilidad constitucional y de lealtad institucional, que es la que vamos a mantener y es la que digo que siempre ha mantenido el Gobierno, actitud que espero que mantenga el próximo Gobierno vasco.

Yo comprendo, señoría, que haya quien tenga que hacer un esfuerzo para comprender exactamente lo que significa la lealtad institucional y la responsabilidad constitucional, porque no es simplemente tener una afición a la historia, señoría. El pacto de Estella fue y es un pacto para la exclusión, para la imposición y para la sumisión de los demócratas al chantaje terrorista, y ustedes firmaron el pacto de Estella, señoría. Esa explicación se la deben a la opinión pública española, y se la deben, me da la impresión, señoría, a muchos de sus electores y tengo la sensación de que se les está haciendo algo tarde para darla. Los demás, los que hemos defendido las instituciones y el marco jurídico institucional vigente no tenemos más condicionantes que la Constitución, el Estatuto, la ley y el respeto a las reglas del juego, pero a ustedes les viene bien aclarar una posición que a gritos se lo pide una parte de la opinión pública nacional.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ GESTIONES HA REALIZADO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA LOGRAR EL ACUERDO PESQUERO CON MARRUECOS? (Número de expediente 180/000645)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, en los últimos tiempos su Gobierno da malas noticias a la opinión pública española, como la que parece que se ha confirmado hoy por la cual ya no va a haber acuerdo de pesca con Marruecos desde la Unión Europea.

Esta es la Cámara, sin duda alguna, de la palabra y debe ser también el templo de la verdad. En dos ocasiones ha dicho usted aquí que el acuerdo de 1995 determinaba que era el último acuerdo de pesca con Marruecos. Yo lo tengo aquí, le pido que me diga en qué artículo, párrafo o apartado de ese acuerdo se decía tal cosa. La realidad, señor Aznar, es que usted no se ha implicado y ha fracasado en algo tan importante para España y para su sector pesquero, por ello le quiero preguntar qué gestiones ha realizado directamente para lograr un acuerdo pesquero con Marruecos. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo mismo y el conjunto del Gobierno hemos hecho cuantas gestiones han estado al alcance de nuestra mano en el ejercicio de nuestras competencias para defender los intereses pesqueros españoles en relación con la pesca de barcos comunitarios en aguas de Marruecos. Esas gestiones incluyen el no aceptar acuerdos de condiciones inasumibles y, por cierto, me gustaría que usted me dijera en qué parte del acuerdo de 1995 está la revisión de los acuerdos que se firmaron. (**Aplausos.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente. Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: No, señor Aznar, fue usted el que dijo que el acuerdo de 1995 determinaba eso. Tiene usted que demostrar y decir a la Cámara dónde lo decía, porque si no usted ha falseado

la verdad. (**Aplausos.**) Y me alegro de que haya sido así, de que no dijera la verdad. ¿Por qué? Porque si no la conclusión es que hubieran estado engañando durante dieciocho meses a los pescadores de este país y a todos los españoles negociando en la Unión Europea. Ha sido un fracaso. Su Gobierno y usted han sido débiles en la Unión Europea. Ahí está el acuerdo con Groenlandia, con más dinero y con diez barcos. Han sido torpes y lo están siendo con Marruecos, y quiero advertirle en tono sensato y prudente, le he escuchado hoy, que no deslice esas declaraciones de advertencia y de amenaza; fomenta con el vecino la buena relación y dé esperanza a los pescadores de este país que, señor Aznar, durante siglos han faenado en las aguas de Marruecos. Bajo su presidencia se va a acabar esa posibilidad. Sus planes alternativos no se los cree nadie, hable con ellos, y además le diré que no me extraña que hayan fracasado así en su política exterior en este tema después de haber escuchado ayer al ministro Piqué decir lo que dijo de Palestina y del País Vasco. (**Rumores.**) Es comprensible y tiene usted que tomar decisiones, señor Aznar. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, reitero que el acuerdo de 1995 no tiene ninguna cláusula de revisión. (**Rumores.**) Conviene leerse las declaraciones y las manifestaciones al respecto para darse cuenta de que lo dicho aquí corresponde a la realidad.

Señoría, usted me acusa y me responsabiliza de que no se haya llegado a un acuerdo con la pesca de Marruecos. Puede usted responsabilizarme de lo que quiera, señoría, yo desde luego no rehuyo ninguna responsabilidad, como es natural, pero no de no prestar la suficiente atención o de no involucrarme, como se dice. Yo he tenido cinco reuniones con el rey de Marruecos, tres con el primer ministro, tres con el ministro de Asuntos Exteriores, cuatro con enviados especiales del rey de Marruecos... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Excuso decirle otras reuniones que se han tenido por parte del Gobierno español y excuso decirle también, señoría, algunos planteamientos que se han hecho al respecto. No se ha podido llegar a un acuerdo de pesca por condiciones políticamente, económicamente y desde el punto de vista técnico-pesquero inasumibles para nuestro país. Y puesto a alegrarme en este caso, que es de lo único que me alegro esta tarde en relación con esta pregunta, yo también me alegro de que todo el mundo sepa que usted estaría dispuesto a

firmar cualquier acuerdo, de la clase que sea, con tal de hacer pasar a España más allá de sus intereses. (**Aplausos.**)

Hoy, el consejo de ministros de la Unión Europea ha ratificado y tomado nota de que no es posible llegar a ese acuerdo con Marruecos. El Gobierno español y la Unión Europea han garantizado y siguen garantizando las ayudas y también las ofertas alternativas de caladeros para la mayor parte de la flota pesquera española.

Gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LAS INVERSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA? (Número de expediente 180/000655)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don José Eugenio Azpiroz Villar.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Señor presidente del Gobierno, como todo el mundo sabe, la Comunidad Autónoma del País Vasco es la comunidad española que tiene mayor nivel de descentralización y, por tanto, mayor nivel de competencias y autogobierno (así en sanidad, en educación, en policía, en hacienda, en infraestructuras), de tal forma que la Administración general del Estado, prescindiendo de las competencias supracomunitarias como pueden ser el ejército o los asuntos exteriores, tiene una particular relevancia en lo que es saneamiento, aguas, costas, infraestructuras ferroviarias, aeroportuarias o correos. Algunas voces dicen que el Gobierno central tiene un abandono presupuestario y político en la cuestión; otras, por el contrario, manifiestan que el mérito principal de los logros sociales, económicos y de bienestar obedecen a las instituciones vascas, es decir, Gobierno vasco y diputaciones forales.

En este contexto, señor presidente, nos parece oportuno formularle la siguiente pregunta: ¿Considera el Gobierno que las inversiones de la Administración general del Estado contribuyen al desarrollo de la Comunidad Autónoma del País Vasco?

Muchas gracias. (**Aplausos.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Azpiroz. (**Rumores.**) Señorías, ruego guarden silencio.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, el Gobierno, que sabe que el País Vasco es uno de los territorios más desarrollados de España, entre otras cosas por formar parte de ese proyecto común y global de España, quiere que siga siendo un espacio de desarrollo y prosperidad. La primera obligación de todos es, en primer lugar, reforzar el marco jurídico institucional del País Vasco, de tal manera que hemos de seguir plantando cara con todos los instrumentos del Estado de derecho ante aquellos que o bien quieren quebrar la convivencia o bien acabar con las posibilidades de desarrollo y prosperidad del País Vasco. En segundo lugar, por parte del Gobierno se está haciendo un esfuerzo de inversión muy importante con respeto escrupuloso al ámbito de distribución de competencias establecido tanto en la Constitución como en el Estatuto de Autonomía.

Durante la etapa 1996/2000 las inversiones del Estado en el País Vasco han ascendido a 250.000 millones, entre los cuales quiero destacar la remodelación del aeropuerto de Sondica o las inversiones en el puerto de Bilbao. Me gustaría señalar también la participación del Estado en instituciones y actividades de tipo cultural, desde la construcción del Kursaal, en San Sebastián, a distintos ámbitos culturales en las tres capitales del País Vasco. Por lo que se refiere al esfuerzo inversor del Estado en el período 2000/2007, está prevista una inversión de 800.000 millones de pesetas, de los cuales 630.000 se dedicarán a la construcción de la llamada «Y» vasca, que es un proyecto estrictamente del Gobierno de la nación y una clave muy importante para el País Vasco y para el conjunto de España, y quiero reseñarle las inversiones previstas en los tres aeropuertos vascos, así como en el puerto de Bilbao y en el puerto de Pasajes.

En definitiva, señorías, somos conscientes del esfuerzo que hay que hacer. Estamos haciendo ese esfuerzo. Estamos deseosos de que ese esfuerzo tenga una materialización y un respaldo importante por la ciudadanía vasca, sabedores de que no hay desarrollo si peligra la libertad y el progreso, y que no hay libertad y progreso fuera de los marcos institucionales de convivencia vigentes en la Constitución y en el Estatuto.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE DAR EL GOBIERNO RESPECTO A LA CREACIÓN DE NUEVAS FIGURAS IMPOSITIVAS? (Número de expediente 180/000656)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, dirigida al señor ministro de Hacienda, que formula el diputado señor Martínez-Pujalte. (**Rumores.**) Señorías, ruego guarden silencio y permitan que continuemos con el turno de preguntas.

Adelante, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señora presidenta, señor ministro, no me extraña la reacción del Grupo Socialista, porque mi pregunta está dirigida a una preocupación que hay en la calle, y es que los ciudadanos se preguntan por la nueva voracidad fiscal de los gobiernos socialistas en aquellas comunidades donde tienen responsabilidad de gobierno. (**Fuertes rumores.—Risas.—Aplausos.**)

Más allá de la constitucionalidad o no constitucionalidad de estos impuestos, que tiene que determinar el Tribunal Constitucional sobre si esos hechos impositivos ya están gravados, lo que a los ciudadanos les preocupa es la repercusión que tiene la creación de esas nuevas figuras impositivas en el crecimiento, en la creación de empleo y en el desarrollo. Desde 1996 se estaba impulsando un sistema tributario que estaba siendo de gran utilidad al crecimiento de España y ahora nos enfrentamos a nuevas figuras impositivas que desde luego van en detrimento de lo que tiene que ser el desarrollo y el crecimiento de España, y con un discurso en el que se está diciendo a los ciudadanos: ponemos nuevos impuestos, pero yo les aseguro que ustedes no los van a pagar. En un sitio se dice que lo van a pagar los banqueros, en otro que lo van a pagar los alemanes.

Por tanto, me gustaría saber qué información tiene el Gobierno en torno a la creación de estas figuras impositivas, porque desde mi humilde opinión se está haciendo mucha demagogia desde esas comunidades autónomas, ya que al final la creación de los nuevos impuestos —que desde luego no están en la línea de lo que anunció la nueva dirección socialista— va en contra de lo que tiene que ser el progreso, el desarrollo, el bienestar y el empleo en España.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte. (**Rumores.**) Señorías, ruego guarden silencio.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señoría, ante todo quiero afirmar que el Gobierno es el primero que ha estado y está a favor de la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas. Ése es uno de los principios básicos del actual modelo de financiación autonómica impulsado por el anterior Gobierno del Partido Popular y lo será también del nuevo modelo que actualmente estamos perfilando y confrontando con las demás formaciones políticas. Precisamente uno de nuestros principales objetivos es conseguir un modelo que permita a

todas las comunidades autónomas tener más capacidad de decisión sobre sus ingresos y hacerlo de manera estable y permanente. Nadie discute la competencia de las comunidades autónomas para establecer impuestos, como reconoce el artículo 157 de la Constitución, pero también es un mandato constitucional que el Gobierno vele por el ordenamiento general de las políticas económicas del país y el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales.

El Gobierno observa con bastante preocupación la aparición de nuevas figuras tributarias promovidas por determinadas comunidades autónomas. En efecto, como S.S. destacaba, estos impuestos pueden generar perturbaciones e ineficiencias que perjudican la actividad económica y la creación de empleo y pueden gravar injustamente a los contribuyentes de la propia comunidad autónoma. Es posible, además, que estos impuestos estén recayendo sobre hechos ya gravados, lo que es contrario a nuestro ordenamiento jurídico y se aparta asimismo de la doctrina constitucional, como ha quedado bien patente con la reciente sentencia del Tribunal Constitucional respecto al impuesto de Baleares sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente.

En cualquier caso, y quiero dejarlo claro esta tarde ante la Cámara, existe una incongruencia en la puesta en vigor de este tipo de figuras tributarias por parte de determinadas comunidades autónomas cuando lo que estamos haciendo es negociar un nuevo modelo de financiación que debe ser estable, modelo en el que, desde luego, no cabe nunca la doble imposición sobre los contribuyentes.

Gracias, señora presidenta. (**Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERME VÁZQUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁLES SON LOS PLANES CONCRETOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LLEVAR A TÉRMINO LA CONSTRUCCIÓN DEL «SEGUNDO CINTURÓN» DE VIGO? (Número de expediente 180/000643)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 8, que formula el diputado don Guillermo Vázquez Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, es obvio decir que Vigo es la mayor ciudad de Galicia. Yo creo que coincidirá conmigo en que Vigo necesita y merece el apoyo del Gobierno, y sin duda también el de otras administraciones, para

resolver problemas básicos que la ciudad por sí misma no puede solucionar. Necesita un apoyo con el que, por cierto, no ha contado a lo largo de los tiempos; o, cuando menos, el que ha recibido no ha sido proporcional al que recibieron otras ciudades de su importancia e incluso de importancia menor. Una de las infraestructuras que Vigo necesita y espera ver realizadas es el segundo cinturón de circunvalación, proyecto pendiente desde 1993 sobre el que la ciudad además desconoce los planes concretos del Ministerio para realizarlo. Por esos planes concretos le pregunto, señor ministro, si es que tiene alguno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señoría, el Gobierno del Partido Popular aprobó definitivamente en 1997 el estudio informativo del segundo cinturón de Vigo. El proyecto constructivo se redactó después de la correspondiente adjudicación y ha recibido sucesivas peticiones de modificación por parte de la zona franca, del ayuntamiento y de la Xunta de Galicia, que han sido introducidas en él. Como las modificaciones afectan al estudio informativo que salió a información pública, el Ministerio de Fomento está esperando a que el Ayuntamiento pleno de Vigo apruebe las modificaciones aceptadas por el propio Ministerio. En el momento en que las acepte, lo someterá a información pública y, a continuación, licitará las obras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, me alegro, y se alegrarán los ciudadanos de Vigo sin duda, de que el Ministerio lo tenga todo a punto para iniciar la construcción y de que vaya a aceptar, además, todas las modificaciones propuestas por las distintas entidades de la ciudad, tanto por la alcaldía como por otras a las que acaba de hacer usted mención. En todo caso, una mayor comunicación por parte de su Ministerio contribuiría a agilizar los trámites que quedan pendientes. Simplemente quiero decirle que esperamos que esto que acaba de anunciar signifique que, de una vez por todas y urgentemente, se pone en marcha esta infraestructura básica para la ciudad.

Seguro que usted no necesita consejos de nadie y menos de mí, pero para que las cosas funcionen bien es importante que exista diálogo y receptividad. Existiendo diálogo, siempre hay puntos de acuerdo y posibilidad de hacer avanzar las cosas. Yo creo que hasta ahora,

por algún motivo que desconozco, ese diálogo no ha sido precisamente fluido, y eso sólo contribuye a retrasar los proyectos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, para que no le quede ninguna duda, el segundo cinturón de Vigo tenía en esta legislatura una dotación de 918 millones de pesetas en los presupuestos generales de 2000 y tiene 468 en los presupuestos generales de este año.

Al proyecto derivado del estudio informativo que salió a información pública se le han incorporado: la modificación del enlace de rua do Xuncal, la modificación del enlace de Ricardo Mella, la modificación del enlace de Balsa al que accederá la empresa Citroën, la modificación del enlace por carretera de la Universidad y el intercambiador de la vía de Val-Miñor. No sé si S.S. cree que todavía faltan nuevas modificaciones. Lo que le pido también es ayuda para que estas modificaciones el ayuntamiento pleno las apruebe, señor diputado, porque eso subsana el haber modificado el estudio informativo que, a su vez, tuvo el trámite de información pública. Porque, si es así, el Ministerio de Fomento aprobará definitivamente el proyecto y lo someterá a licitación.

Creo, señor diputado, que cuando se habla de diálogo se habla de una responsabilidad recíproca, porque si simplemente recorro en estos momentos las relaciones institucionales en Galicia con la Xunta, con el Ayuntamiento de A Coruña, con el Ayuntamiento de Lugo, con el Ayuntamiento de Ourense, con el Ayuntamiento de Santiago y con el Ayuntamiento de Ferrol, resulta que hay diálogo. ¿Por qué no hace usted la pregunta de por qué cree que no hay diálogo con el Ayuntamiento de Vigo?

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro (**Rumores**.) Señorías, ruego guarden silencio, porque es imposible que se puedan escuchar los diputados preguntantes y los miembros del Gobierno con el murmullo de tono elevado que hay en la Cámara.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA Y RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL CONTENIDO BÁSICO DEL ACUERDO ALCANZADO ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y EL AYUNTAMIENTO PARA COMPATIBILIZAR LOS PROYECTOS FERROVIARIOS DE ALTA VELOCIDAD Y DE CERCANÍAS DE BARCELONA? (Número de expediente 180/000660)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba.

El señor **GÓMEZ-ALBA Y RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el trazado del AVE a su paso por Barcelona ha generado una formidable tormenta mediática (a la que, por otra parte, ya estamos acostumbrados en el Partido Popular de Cataluña) con respecto al trazado que pretendía el Ministerio de Fomento en contraposición con el que proyectaba el propio ayuntamiento de la ciudad. Con este motivo nos han caído chuzos de punta. Se han sacado de contexto declaraciones de ministros; se ha alarmado a la ciudadanía durante muchos meses, desinformando sobre trayectorias y plazos; se ha llegado a decir, incluso, que la Sagrada Familia, de Barcelona, está en peligro de hundimiento si se aplica el trayecto que tenía preparado el Partido Popular. Los que permanecían mudos cuando su partido gobernaba en España y la sociedad catalana reclamaba, a voces, la gran velocidad para Cataluña, hoy forman una gran polvareda que intenta ocultar a don Beltrán. Don Beltrán es que el Partido Popular es el que ha llevado el AVE a Barcelona, a Cataluña y a la frontera francesa.

Señor ministro, el Gobierno socialista de Barcelona tenía proyectada la entrada del AVE a través del litoral entre aguas freáticas, recuerdo que con gran escándalo de la Unión de Payeses, porque destrozaba suelo agrícola, directamente a la estación de La Sagrera, a través de un túnel que, daba la casualidad, hacía un efecto cizalla con los túneles de cercanías que existen en la actualidad en Barcelona. Nuestro partido allí y el Ministerio de Fomento aquí apostaban por una entrada directa a la estación de Sants, desde allí aprovechar los túneles que en este momento tienen cercanías y llegar directamente a La Sagrera, salvando el efecto cizalla que se producía con el anterior proyecto. Creemos que ha habido acuerdos, que ha habido pactos, señor ministro, explíquenos...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Alba.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, efectivamente, al iniciar el proceso de discusión del estudio informativo el Ministerio de Fomento tenía un criterio favorable al trazado por Sants, la calle Mallorca y la zona de La Sagrera, y el Ayuntamiento de Barcelona inicialmente tenía un criterio favorable al denominado trazado litoral para llegar a La Sagrera. Lo cierto es que, después de estos meses de conversaciones y de negociaciones, lo relevante es que hemos llegado a un acuerdo sobre el trazado por Sants, la calle Mallorca y La Sagrera. En este trazado hay cinco puntos relevantes. El primero es que en la solución acorda-

da para la estación de Sants el Ministerio ha aceptado propuestas del Ayuntamiento de Barcelona para que las dos vías de las seis que llegan a Sants en ancho UIC lo hagan en túnel en un plano inferior, lo cual estrecha el pasillo ferroviario y favorece la afectación de las viviendas del entorno del corredor. En la propia estación de Sants también se ha acordado modificar la edificabilidad y que con la reordenación de la estación de Sants se pueda cofinanciar el incremento de inversiones que va a exigir la solución acordada. El Ministerio acepta que se mantenga en el Paseo de Gracia una estación y a su vez el Ayuntamiento de Barcelona acepta que el nuevo túnel de la calle Mallorca se destine a cercanías. En cuarto lugar, se acepta por parte del Ministerio estudiar la ubicación de una nueva estación denominada de Sagrada Familia para conectarla con las líneas 2 y 5 del metro. Finalmente y en quinto lugar el Ayuntamiento de Barcelona y el Ministerio de Fomento anuncian su compromiso de poner en marcha con una figura jurídica de tipo consorcio, en la que está invitada a participar la Generalitat de Cataluña, un marco institucional que permita abordar la solución ferroviaria y la solución urbanística del conjunto de San Andreu y la Sagrera, tanto desde el punto de vista de las necesidades ferroviarias de la estación y de los servicios, como del conjunto de la remodelación urbanística a la que aspira el Ayuntamiento de Barcelona.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARME CHACÓN PIQUERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VA A GARANTIZAR EL GOBIERNO LA IGUALDAD EN EL ACCESO AL SISTEMA UNIVERSITARIO PÚBLICO Y PRIVADO EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000667)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar la número 17, que formula la diputada doña Carme Chacón Piqueras.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: gracias.

Señora ministra, tras sus recientes anuncios, ¿cómo va a garantizar el Gobierno la igualdad en el acceso al sistema universitario público y privado?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, tras el reciente informe presentado por

mí ante el Consejo de Universidades en el que se informa de que el anteproyecto que está elaborando el Gobierno y que va a discutir en su momento el Consejo de Universidades contiene la supresión de la prueba de acceso a la universidad, hoy selectividad, el Gobierno desarrollará el día que esto se convierta en ley la normativa básica reglamentaria correspondiente para garantizar el principio de igualdad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: O sea no me lo dice.

Quiero empezar por decirle en este tema que entre usted y yo hay una diferencia sustancial: yo hice la selectividad y usted no. Por eso en mi doble condición de responsable político y de quien tuvo que pasar por ese trance puedo decirle que la selectividad no gusta, que a los socialista no nos gusta y que presentaremos una alternativa para cambiarla. Pero de entrada hay que recordarle que el Senado aprobó por unanimidad una serie de recomendaciones muy interesantes que a usted le convendría estudiar a fondo. En cambio ha decidido explicar a bombo y platillo que va a suprimir la selectividad, pero eso, señora ministra, usted sabe que no es verdad, simplemente la va a cambiar de sitio. Hoy existe una selectividad para entrar en la universidad y usted ahora va a poner una selectividad para entrar a cada uno de los centros, y no me diga que habrá centros que no harán prueba, porque los rectores ya la han desmentido y los muchos que han hablado le han dicho que las pondrán. Pero además, ¿qué hará un estudiante cuando se examine, por ejemplo, en la facultad de medicina y no obtenga plaza? ¿Probará en otra facultad de medicina? ¿Lo intentará en farmacia o enfermería? ¿Cuántas veces tendrán que examinarse quienes quieren acceder a uno de los muchos centros con exceso de demanda?

Aún hay más. Usted sabe que la selectividad actual, además de ordenar a los estudiantes, homologa entre sí a los centros privados y públicos. ¿Quién va a hacer eso en el futuro? Porque sólo hay dos soluciones: o pone usted una reválida o no pone nada y entonces pasaremos a ser un país insólito en el mundo occidental, el primero en el que un alumno entra en un colegio privado a los tres años y abandona el sistema educativo con un título de ingeniero sin haber pasado ni una sola prueba, ni un solo control de la Administración pública. ¿Es esa su opción? Dígalo, pero no nos argumente que eso va en otra ley. Usted sabe que el sistema educativo es único y que debemos conocer cómo se acaba el bachillerato y cómo se accede a la universidad.

Señora ministra, cuando usted dice que al PSOE le gusta la selectividad, usted sabe que falta a la verdad. No quita la selectividad, sólo la cambia de sitio, dígalo. Además usted nos esconde otra parte de su proyecto:

reinstaurar la reválida, porque o quita un examen y pone dos o usted pasará a la historia como la ministra que dio satisfacción a la gran reivindicación de la enseñanza privada: no tener ningún control por parte de la Administración del Estado. Ese es de verdad su proyecto, o poner una reválida y por tanto dos exámenes o más donde hoy hay uno o barra libre a la privada, y si no es así desmiéntalo aquí y ahora. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Chacón. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorita, en alguna otra ocasión me parece que, en relación con alguna intervención suya, he reflejado, he señalado, he subrayado, que la contundencia en la forma no significa el verdadero fundamento de los argumentos, y hoy se lo vuelvo a decir.

Como usted sabe, señorita, estamos refiriéndonos a la universidad, que es de lo que el otro día se ha hablado en el Consejo de Universidades; va a haber ocasión de hablar de la formación profesional y va a haber ocasión de hablar de la enseñanza secundaria y del bachillerato. Hablando de la universidad, lo que he dicho y vuelvo a afirmar es que el anteproyecto contiene la supresión de la prueba de selectividad como forma de acceso a la universidad y que serán las universidades las que establecerán los criterios propios, y eso en un contexto de creciente descenso de la curva demográfica que nos lleva a que ya para el curso 2001-2002, por ejemplo, el 60 por ciento de las ofertas de enseñanza no va a tener límite de plaza, porque no hay una demanda superior a la oferta. Es un sistema mucho más flexible, mucho más personalizado, que en ese sentido garantiza mejor las condiciones, motivaciones y, por tanto, la igualdad de los alumnos, que cada universidad establezca para sus centros los requisitos que considere adecuados. Además, el Gobierno exigirá en el desarrollo reglamentario de esta norma que sean públicos esos requisitos y creará las ayudas necesarias para aquellos que justifiquen académicamente y por ingresos que necesitan ayudas para desplazamiento, en el supuesto de que así se planteara.

Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Chacón Piqueras: No me contesta.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PALOMA CORRES VAQUERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL LLAMADO UNO POR CIENTO CULTURAL? (Número de expediente 180/000658)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula la diputada doña Paloma Corres Vaquero.

La señora **CORRES VAQUERO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, gracias al vigente acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el patrimonio histórico español, muchas y muy diversas actuaciones regidas fundamentalmente por el objetivo de conservar, recuperar y realzar nuestro rico patrimonio histórico, artístico y cultural han sido llevadas a cabo a lo largo y ancho de todo nuestro territorio nacional.

Como diputada por La Rioja que soy he de señalar que en la comunidad autónoma a la cual represento casi un total de 10.000 millones de pesetas se han invertido desde el año 1996 en la recuperación de diferentes edificios e inmuebles emblemáticos de nuestra tierra a través de las distintas actuaciones realizadas con cargo al 1 por ciento cultural. Estas importantes inversiones que provienen no sólo de los fondos del Ministerio de Fomento sino también de las aportaciones de nuestro gobierno regional y de los distintos municipios afectados por las obras han garantizado la conservación de distintas infraestructuras riojanas, así como la recuperación de buena parte de nuestras señas de identidad históricas y culturales en muchos municipios de nuestra comunidad autónoma —la Colegiata de Alfaro, el Teatro Cervantes de Arnedo, la Catedral de Calahorra, la Real Fábrica de Paños de Ezcaray y la Catedral de Santa María de la Redonda de Logroño—, son algunas de las casi doscientas actuaciones llevadas a cabo en La Rioja gracias a la aplicación del 1 por ciento cultural. Sabemos que la voluntad política del Gobierno del Partido Popular es la de dotar a las inversiones de este 1 por ciento cultural de la mayor seriedad y rigor, no sólo en la administración de los fondos sino también en la elección de los criterios aplicables a los mismos, y nos consta que ese y no otro es el modo de proceder tanto del Ministerio de Fomento como del Ministerio que usted representa y, por supuesto, el de la Comisión mixta creada al efecto, que finalmente es la encargada de coordinar los criterios de elaboración de los programas y la selección de las actuaciones a llevar a cabo.

Por todo ello, señora ministra, quisiera plantearle la siguiente pregunta. ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados obtenidos de la aplicación del 1 por ciento cultural?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señora Corres.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, la valoración del Gobierno es absolu-

tamente positiva, teniendo en cuenta la fructífera colaboración entre el Ministerio de Fomento y el de Educación, Cultura y Deporte en la aplicación de parte de los fondos del 1 por ciento cultural para la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico español. Esta colaboración, que data de 1994 y se concretó en un acuerdo firmado entre ambos ministerios a finales de 1996, se ha ido adecuando a nuevas exigencias en virtud de las cuales tratamos de que esas inversiones sean lo más rentables posible desde el punto de vista cultural, social y económico.

A través de ese 1 por ciento cultural pretendemos conseguir un equilibrio entre la valoración y protección del patrimonio y el desarrollo económico y social de las zonas donde se encuentra emplazado. En este sentido, los dos ministerios mencionados han renovado el acuerdo para el cuatrienio 2001-2004 y en esta nueva etapa de colaboración, y tras la experiencia de los años anteriores, pretendemos que la inversión se ejecute allí donde se realizan las infraestructuras, algo que no se cumplía en todos los casos, y corregir el basculamiento de fondos que las grandes obras, como por ejemplo el AVE, produce en algunas zonas. La inyección de inversiones por este concepto a la conservación de monumentos y otros bienes culturales, que se ha incrementado de 2.600 millones de pesetas en 1996 a 4.367 millones en 2000, junto con las partidas presupuestarias para la conservación y restauración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, nos permiten atender más y mejor las grandes necesidades que tiene nuestro patrimonio histórico.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMELIA CARACUEL DEL OLMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS SE VAN A ADOPTAR PARA OTORGAR A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS LA RELEVANCIA QUE MERECE? (Número de expediente 180/000659)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula la diputada doña Amelia Caracuel del Olmo.

La señora **CARACUEL DEL OLMO**: Gracias, señora presidenta. Señora ministra, dada la importancia que tanto S.S. como el Ministerio que preside dan a las enseñanzas artísticas, como así quedó ya de manifiesto tanto en la Comisión de Educación celebrada el 14 de junio de 2000, en la comparecencia pedida por usted misma, como en la del 21 de diciembre del mismo año para hablarnos del informe anual al que se refiere la disposición adicional tercera, punto cuatro, de la Ley orgánica de ordenación general del sistema educativo y

teniendo en cuenta que en todo el territorio nacional hay cerca de 100.000 alumnos cursando algunas de las enseñanzas artísticas que se ofrecen en la actualidad ocupando la mayoría de ellos, el 76 por ciento, enseñanzas musicales y el resto repartidos entre artes plásticas, diseño, enseñanzas de danza y arte dramático; si además el propio informe del Consejo Escolar del Estado pide un esfuerzo a la Administración educativa para potenciar las enseñanzas artísticas y, por otra parte, considera urgente la elaboración de una norma con rango de ley que regule las enseñanzas artísticas, en especial el grado superior equivalente a licenciaturas o diplomaturas, ya que actualmente posee una normativa como si se tratase de una enseñanza no universitaria, por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué medidas se van a adoptar para otorgar a las enseñanzas artísticas la relevancia que merecen?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Caracuel.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, en la actualidad el Ministerio está elaborando la normativa básica derivada de la implantación de las enseñanzas artísticas, y ello con el fin de dotar a las administraciones educativas de las herramientas necesarias para lograr el óptimo funcionamiento de los centros que gestiona; asimismo, y paralelamente, estamos trabajando en la implantación de sus niveles superiores, los cuales otorgan a estas enseñanzas un rango universitario. En este sentido, se ha procedido recientemente a la publicación de los currículum de las enseñanzas superiores de diseño, de cerámica y de vidrio, cuya titulación es equivalente a una diplomatura universitaria, y está en tramitación la normativa que ordenará las especialidades de los cuerpos de profesorado para impartir estos estudios.

En cuanto a la enseñanza de música y danza, el próximo curso culminará la implantación del grado superior, cuya titulación es equivalente a la de licenciado universitario. Quisiera resaltar que el Ministerio es consciente del esfuerzo que implica la implantación de unos estudios de este nivel en las condiciones apropiadas de calidad que requieren los centros superiores. Por ello y para ello estamos manteniendo reuniones periódicas con los representantes de las comunidades autónomas, con el fin de aunar esfuerzos que puedan dar solución a aquellos problemas de tipo organizativo que se derivan de la puesta en marcha de unos centros de estas características o de esta naturaleza.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL VELASCO SIERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO SE NIEGA A TRANSFERIR LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/000649)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la número 14, que formula el diputado don Rafael Velasco Sierra.

El señor **VELASCO SIERRA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿por qué niega las transferencias de las políticas activas de empleo a Andalucía?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Velasco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, en los términos en que me formula la pregunta debo decirle que no hay ningún motivo para negar dicha transferencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

El señor **VELASCO SIERRA**: Gracias, señora presidenta.

Los precedentes le condenan, señor ministro, y le dejan en mal lugar. En 1997 el señor Arenas dijo: Andalucía y Valencia seguirán a Cataluña y Galicia en el traspaso del Inem. Valencia ya las tiene, y Canarias y Navarra y Madrid. Andalucía, no. En 1998 fue el señor Pimentel el que se comprometió a que el 1 de enero de 1999 entraran en vigor las transferencias del empleo a la Junta. Ese mismo año, el portavoz del Partido Popular en Andalucía dijo, y leo textualmente: Javier Arenas es un ministro de palabra, con lo que las políticas de empleo serán transferidas a Andalucía a principios de 1999. El ministro no tuvo palabra ni hechos. Mientras tanto, los sindicatos y la patronal han censurado la actual posición de su Ministerio. Tras ese rosario de intervenciones, viene usted ahora a decirnos que ve difícil el acuerdo de traspasos. ¿Qué ha pasado, señor ministro, para este cambio? ¿Qué ha pasado después de las últimas reuniones —más de 10— entre la Consejería y su Ministerio, que culminaron en acuerdo, acuerdo que fue anunciado por la Consejería y no rectificado por su Ministerio? Para muestra, un botón, *Diario de Sevilla*, 12 de enero de 2001: Fuentes del Minis-

terio de Trabajo confirman el acuerdo sobre empleo, tal y como anunció el consejero. Son muchos los que creen que, detrás de su actual posición, están sonando los tambores del PP de Andalucía, que es el que de verdad se resiste a que sean los andaluces los que gestionen las políticas activas de empleo.

Por ello le pedimos dos cosas: que ponga un plazo definitivo sin excusas para transferir estas políticas y que no hable de agravios comparativos después de tantas reuniones. Señor ministro, termino entregándole los acuerdos incumplidos por su Ministerio en este tema. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Velasco.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias.

De sus palabras sólo hay una cosa que me preocupa profundamente, que usted haya desconocido de una manera absoluta la naturaleza de proceso negociado que tiene una transferencia. No se trata de un proceso que dependa de una sola voluntad —ni de la suya ni de la mía ni de la Comunidad Autónoma de Andalucía ni del Gobierno de la nación—, tiene que ser un proceso en el que necesariamente se preserven las garantías de servicio, y le puedo garantizar que en eso no tengo ninguna duda. Frases como las que recientemente he oído, que se perdían 70.000 millones de pesetas por parte de los ciudadanos andaluces, no se sostienen de pie. Esas son las cuantías que en este momento está aplicando el Gobierno de la nación. Le diré una cosa: no está mejor gestionada una competencia por quién ostenta la titularidad, sino por el ánimo que tiene de llevar a cabo el objetivo, y, en este caso creo que, felizmente, también Andalucía participa de las políticas de empleo.

Tampoco haga lecturas partidarias o ideológicas, se equivocará. Podrá ver cómo con una comunidad autónoma gobernada por el Partido Socialista como es Asturias ha sido posible un acuerdo. Podrá ver cómo alcanzar acuerdos de carácter previo y técnico, por cierto, claramente incompletos —y me remito a las palabras del propio consejero—, tampoco conlleva ningún automatismo. Si le sirve un ejemplo le diré que el 2 de enero del año pasado se alcanzó un principio de acuerdo con Extremadura que aún no se ha materializado y le diré por qué: por petición de revisión del propio gobierno de Extremadura.

Utiliza un lenguaje que parece desconocer que en los procesos de transferencias no se trata de una imposición, no se trata de fijar plazos, no dependen de una única voluntad, dependen de hacer bien las cosas. Le puedo garantizar que a mí no me molesta en absoluto, en modo alguno, que cuando hago notar algo que es bastante obvio —que es un proceso dificultoso, un proceso complejo técnicamente, en el que elementos tan esenciales como son las referencias financieras hoy

todavía no existen— y constato unas dificultades, lo que reciba sean insultos —se lo digo con todas las letras, insultos— por parte de los máximos responsables de la Junta de Andalucía. Estése tranquilo. No conmueven mi ánimo, como tampoco la escenografía o coreografía que usted quiera aplicar a su intervención trayendo los papeles que tenga a bien hacerme llegar. **(El señor Velasco Sierra pronuncia unas palabras que no se perciben.)** No, perdóneme. Yo lo que le digo es que, ciertamente, no estamos ante una cuestión de decibelios, ante una cuestión de insultos, sino que estamos en un proceso de negociación. Ahora me explico en buena medida por qué ustedes han tenido tantas dificultades para la negociación, no ya con este Ministerio sino, en general, con los agentes sociales.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL MARTÍN SOLEDAD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL AÑO 2000? (Número de expediente 180/000664)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don Miguel Ángel Martín Soledad.

El señor **MARTÍN SOLEDAD**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el momento económico actual, caracterizado por ritmos elevados de crecimiento del producto interior bruto por encima de la media de los países de nuestro entorno y por las medidas de reforma del mercado laboral han llevado parejo un crecimiento importante en la creación de nuevos puestos de trabajo, una disminución de 1,5 millones en el número de desempleados, así como una cifra récord en la afiliación a la Seguridad Social, haciendo que el futuro se vea con optimismo.

Varias han sido las políticas que han contribuido a esta generación de puestos de trabajo. Cabe destacar los distintos acuerdos conseguidos entre agentes sociales para la reforma del mercado laboral, la incentiva-ción fiscal a la generación de puestos de trabajo, etcétera. Las empresas y organizaciones integradas dentro de la llamada economía social o tercer sistema, constituido por las cooperativas, sociedades anónimas laborales, mutuas, asociaciones voluntarias y fundaciones con remuneración del trabajo, constituyen en la actualidad un sector económico de primer orden, siendo un instrumento importante para la consecución de empleo estable y de calidad. Desde su aparición en España, a finales de los años setenta, la economía social, que en sus orígenes surgió como una vía alternativa a las formas

tradicionales de empresa, motivada por las dificultades de generación de empleo y la grave situación económica de aquellas fechas, hasta el momento presente en que dichas empresas se proyectan más como una alternativa de creación de empleo, incluso para personas pertenecientes a colectivos situados por debajo del umbral de empleabilidad, ha hecho que su desarrollo en España le lleve a ocupar un papel destacado en el contexto de la Unión Europea en número total de desempleados dentro del sector.

Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál ha sido la evolución de la economía social en el año 2000? Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, sin duda ninguna, lo que se ha dado en llamar la economía social, el tercer sector, también mueve el interés del Gobierno, dadas las posibilidades que tiene de generación de empleo. Varias son las acciones emprendidas, bien en esta legislatura, bien en la anterior, como fue la modificación de la Ley de sociedades laborales del año 1997, flexibilizando sus requisitos de constitución y de funcionamiento, así como la Ley de cooperativas, del año 1999, que, junto a las normativas autonómicas en esta materia, ha abierto nuevos y positivos cauces para el desarrollo de este sector. Medidas bien recientes, como la extensión a los socios trabajadores de cooperativas de los incentivos a la contratación indefinida, la incorporación en el Tercer acuerdo nacional sobre formación continua de la nueva modalidad de incentivos formativos dirigida a este tipo de empresas, la mejora del tratamiento fiscal de la capitalización en la prestación por desempleo percibida como pago único, la normativa de funcionamiento del Consejo para el fomento de la economía social, la modificación de la normativa del Fogasa, recientemente aprobada, ofreciendo un tratamiento más favorable para la aplicación de las prestaciones a la constitución de empresas de la economía social, son todas medidas que han contribuido a potenciar esta importante modalidad de autoempleo colectivo.

Si se miden resultados del año 2000, es destacable que a 31 de diciembre de 2000 el número de cooperativas y de sociedades laborales en alta era de 35.269, con un crecimiento casi del 10 por ciento en un solo ejercicio. El número de socios y de asalariados ocupados en la misma fecha era de 353.000 personas, lo que representa un incremento de 18.000 respecto al año anterior o un 5,5 por ciento leído en términos porcentuales, sensiblemente superior al conjunto de la población, a esa media de ocupación que, en términos de encuesta de población activa, era del 4,1 por ciento.

Si desagregamos, el crecimiento de las sociedades cooperativas ha sido del 3,4 por ciento en cuanto a número de sociedades y del 3,6 en cuanto al número de trabajadores. El crecimiento es especialmente significativo en sociedades laborales, que se situaban en 11.935, dando empleo a más de 84.000 personas, con unos incrementos en un solo ejercicio del 24,1 por ciento en lo que se refiere al número de sociedades y del 12,3 por ciento en cuanto al número de trabajadores.

En resumen, todos los indicadores de este sector, incluyendo la capitalización de la prestación por desempleo, que ha tenido un incremento del 14,5 por ciento, merecen una opinión enormemente favorable. Es mucho lo que queda por hacer en este sector, pero, sin duda, podemos estar satisfechos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MERINO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES QUE FUNDAMENTAN LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR EL GOBIERNO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL CONTRA IMPUESTOS CREADOS EN EL ÁMBITO DE DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/000657)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Administraciones Públicas.

En primer lugar, pregunta número 21, que formula el diputado don Rafael Merino López.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señora presidenta, señor ministro, en las últimas fechas estamos asistiendo a una proliferación de creación de nuevas figuras tributarias por algunas administraciones autonómicas. Este hecho, en un momento que, desde el punto de vista de quien le habla, no parece el más idóneo, ya que se está hablando y se está negociando el nuevo sistema de financiación autonómica, viene también a demostrar que aquellos que hace algunos días decían que bajar impuestos era de izquierdas, hoy, a través de los gobiernos autónomos que presiden, están no sólo subiendo impuestos sino también creando otros nuevos. Ello origina una disfunción en el ámbito normativo de nuestro Estado que ha motivado que el Gobierno de la nación presente recurso al Tribunal Constitucional. Por ello le pregunto, señor ministro: ¿cuáles son las razones que fundamentan los recursos interpuestos por el Gobierno ante el Tribunal Constitucional contra impuestos creados en el ámbito de distintas comunidades autónomas?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

En efecto, el Gobierno ha interpuesto ante el Tribunal Constitucional dos recursos contra sendos impuestos creados por las comunidades autónomas. Uno ha sido sobre la Ley del impuesto sobre grandes superficies, establecimientos comerciales, y otro respecto a la Ley de las Cortes de Castilla-La Mancha sobre impuesto para determinadas actividades que inciden en el medio ambiente. Quiero señalar aquí que la razón de haber interpuesto estos recursos no tiene absolutamente nada que ver con la opinión que los miembros del Gobierno o yo personalmente podamos tener sobre estos impuestos. Dentro de la descentralización política que hemos llevado a cabo, en la capacidad de las comunidades autónomas está el tomar sus propias decisiones. Políticamente se puede opinar a favor o en contra de cualquier impuesto en la libre discusión política. Si yo propongo al Gobierno un recurso de inconstitucionalidad es porque creo fundadamente, me parece a mí por lo menos, que este impuesto no respeta los límites establecidos por la Constitución y por la Lofca. Esos límites, que son muy conocidos, derivan de los artículos 133 y 157 de la Constitución, y han sido ilustrados por la doctrina del propio Tribunal Constitucional, la última, la sentencia 298/2000. En general se trata de que los tributos no recaigan sobre hechos impositivos gravados por el Estado, así como que no recaigan sobre materias gravadas por tributos locales, salvo previsión legal expresa. Este es el aspecto en el que nos hemos basado porque creemos que esos dos impuestos coinciden con el impuesto sobre actividades económicas. Pero insisto en que ello no supone menoscabar la autonomía financiera de las comunidades autónomas y la corresponsabilidad fiscal que tienen.

Para terminar le diré que ha habido 89 leyes de las comunidades autónomas por las que se han creado impuestos, y tan sólo se han recurrido diez, seis por el Estado y cuatro por diputados y senadores. Por lo tanto, hay una gran proporción de impuestos que no han sido recurridos, sea cual sea la opinión que tengamos sobre ellos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SORIANO BENÍTEZ DE LUGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVO HA PERSEGUIDO EL GOBIERNO CON LA APROBACIÓN DEL NUEVO REAL DECRETO QUE REGULA LA COM-**

POSICIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN SUPERIOR DE PERSONAL? (Número de expediente 180/000663)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo.

El señor **SORIANO BENÍTEZ DE LUGO**: Señora presidenta, señorías, señor ministro de Administraciones Públicas, históricamente no se ha caracterizado nuestra Administración pública precisamente por regular su función de acuerdo con las necesidades de cada tiempo. Remontándonos al Estatuto de Maura de 1918, habría que dar un salto en el tiempo a la Ley de bases del año 1964, que fue la primera ley que contempló y creó la Comisión superior de personal como un órgano encargado de regular el conjunto de la Función pública con arreglo a criterios homogéneos, puesto que sabido es que hasta entonces la competencia en materia de su personal radicaba en cada uno de los ministerios, lo cual comportaba una diversidad de trato que en nada beneficiaba a la Función pública en su conjunto. Y, como digo, fue con esta ley del año 1964, cuyo inspirador fue el conocido administrativista profesor Garrido Falla, actualmente magistrado en el Tribunal Constitucional, cuando por primera vez se dio este paso importante que significó un hito en la modernización de nuestra Función pública. Posteriormente al año 1964, habría que remontarse al artículo 9 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función pública, que en su artículo 9 configura la Comisión superior de personal como órgano colegiado de coordinación, documentación y asesoramiento para la elaboración de la política de personal al servicio de la Administración del Estado.

Recientemente, por decreto de 4 de este mismo mes, que se publica en el Boletín Oficial del Estado del día 17, observo que se regula por parte del Gobierno la composición de la Comisión superior de personal, quizás para sacarla del letargo al que a lo largo de estos años ha estado sometida. Bien es cierto que las circunstancias han variado, porque se han producido transferencias de personal a las comunidades autónomas y tal vez en estos momentos habría que establecer algunas normas básicas de carácter general para dar un tratamiento más o menos homogéneo en la Función pública de todo el Estado, en lugar de los distintos tratamientos que imperan, muchas veces con agravios comparativos en materia de retribuciones, etcétera. Por eso, creo que es un hito importante que el Gobierno haya aprobado un real decreto reorganizando de nuevo la composición de esta Comisión superior...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Soriano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

En efecto, como muy bien señalaba el señor Soriano, la Comisión superior de personal, que es un órgano colegiado, fue creada por esa Ley de funcionarios civiles del año 1964, que fue un hito en su momento y que supuso un cambio profundísimo en la Administración. Fue modificada por la Ley 30/1984, pero las nuevas circunstancias la habían dejado en algunos aspectos un tanto obsoleta y eso es lo que ha llevado a esta modificación. Creímos importante mejorar dicha Comisión superior de personal para contar con un órgano de dirección y gestión del personal más adecuado a las nuevas circunstancias y que pudiera analizar mejor los problemas de personal. Ciertamente, las nuevas circunstancias están planteando algo que señalaba el señor diputado y que trataremos más adelante, en los meses o años próximos, porque es importante para el Gobierno, y que consiste en dar al personal de las distintas administraciones un trato más general. Esta reforma se refiere sólo a la Administración del Estado y permite que la nuevamente configurada Comisión superior de personal pueda dinamizar todos los procesos de coordinación, documentación y asesoramiento. Hemos cambiado también a los miembros de esa Comisión, que preside el secretario de Estado para la Administración Pública, y de la que forman parte todos los subsecretarios, como jefes de personal de cada departamento, y el interventor general del Estado. Se prevé que pueda actuar como comisión permanente para darle una flexibilidad mucho mayor. También hemos ampliado las funciones que puede llevar a cabo, a fin de proponer medidas encaminadas a mejorar la ordenación, planificación y gestión de la Función pública. Asimismo, se ha reforzado el papel consultivo y coordinador de esta comisión. De una forma general, hemos pretendido adecuar la Comisión superior de personal a los nuevos tiempos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON XAVIER TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ IMPULSANDO EL GOBIERNO PARA DEFENDER LA CANDIDATURA DE BARCELONA COMO FUTURA SEDE DE LA AUTORIDAD ALIMENTARIA EUROPEA? (Número de expediente 180/000642)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, dirigida a la señora ministra de Sanidad y Consumo, que formula el diputado don Xavier Trias i Vidal de Llobatera.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA**: Señora ministra, durante los últimos meses todos hemos podido comprobar la importancia que tiene la seguridad alimentaria para dar garantías a los ciudadanos y también a los sectores productivos. Hoy día nadie discute la importancia de que haya una autoridad europea alimentaria. Esto motivó que hace ya un año Barcelona presentara su candidatura a la sede de esta institución. Mi pregunta al Gobierno es: ¿Qué acciones piensan continuar llevando a cabo el Gobierno y el presidente para que esta candidatura sea un éxito?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Efectivamente, señor diputado, el Gobierno ha apoyado decididamente que España sea la sede de la Agencia europea de seguridad alimentaria, y en concreto la ciudad de Barcelona, por múltiples motivos. No solamente porque es una gran ciudad, sino porque Barcelona, Cataluña en general, reúne una serie de condiciones en lo que se refiere a la seguridad alimentaria que la hacen ser una sede profundamente atractiva para la Unión Europea. En ese sentido, la capacidad de la industria agroalimentaria en Cataluña es enorme, habiendo impulsado un desarrollo importante en el entorno empresarial y fundamentalmente científico, desde la producción y manejo de materias primas hasta el desarrollo de productos acabados y de servicios alimentarios. Asimismo, como usted bien sabe, en la propuesta que se hace para que Barcelona sea la futura sede aparece la puesta a disposición de la Comunidad Europea, dentro del Parque de investigación biomédica de Barcelona, de una superficie de 4.000 metros cuadrados ampliables, de forma que no sea necesario hacer un desembolso adicional por parte de la Comisión Europea.

Así pues, para defender esta candidatura, que usted sabe que es algo complicado, puesto que tanto Francia como Italia y Finlandia también han presentado las suyas, tanto el ministro de Agricultura como la ministra de Sanidad como el ministro de Asuntos Exteriores, hasta el propio presidente, hemos presentado la documentación adecuada relativa a la ciudad de Barcelona y estamos peleando para conseguir que se convierta en la futura sede. Entendemos que es la mejor opción, mucho mejor que cualquier otra y, aunque usted sabe que es un tema complicado, estoy convencida de que al final conseguiremos nuestro objetivo, que es que Barcelona sea la futura sede.

Gracias, señor diputado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA**: Muchas gracias, señora ministra, por sus palabras y por su apoyo, un apoyo que ha sido constante por parte del Gobierno, de todas las administraciones y de la propia sociedad civil. Como ha dicho usted, creo que nuestra candidatura es magnífica, pero, como yo ya he vivido esta experiencia con gobiernos anteriores —la situación de tener una magnífica candidatura, el apoyo de una ministra y la ayuda de mucha gente y luego encontrarnos con que el presidente del Gobierno en el momento decisivo no dio su apoyo para conseguir que la sede de la Agencia del Medicamento estuviera en la ciudad de Barcelona—, le pido una vez más que transmita al señor presidente que necesitamos su apoyo decisivo para que Barcelona sea la futura sede.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trias.

— **DEL DIPUTADO DON ALBERTO MORAGUES GOMILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿EN QUÉ RESULTADOS CONCRETOS SE HA TRADUCIDO SU «INTERÉS EN CLARIFICAR LA VERDAD» SOBRE EL LLAMADO CASO MAPAU? (Número de expediente 180/000651)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente.

En primer lugar, pregunta número 16, que formula el diputado don Alberto Moragues Gomila.

El señor **MORAGUES GOMILA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿en qué resultados concretos se ha traducido su interés en clarificar la verdad sobre el llamado caso Mapau?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moragues.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, más de lo mismo. Siempre hemos tenido interés en clarificar la verdad y en intentar explicar la situación, interés que dudo mucho tenga usted.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Moragues.

El señor **MORAGUES GOMILA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Matas, a pesar de sus denodados esfuerzos para hacer creer a la opinión pública que la operación Mapau es una campaña de acusaciones falsas que se ha sacado de la manga el Gobierno de las Islas Baleares, argumento que supongo me va a reiterar en su réplica, lo cierto es que cada día que pasa hay evidencias más claras de que lo que usted ha definido siempre como una campaña institucional no ha sido más que una operación para conseguir el voto de los emigrantes para el Partido Popular y, si no, ¿cómo se explica el incremento del voto del CERA, censo electoral de residentes ausentes, para el Partido Popular, que en alguna circunscripción, como en la de Formentera, llega al 90 por ciento? Esto no tiene explicación. Ninguna razón de carácter sociológico avala estos resultados. Ningún experto deja de sorprenderse ante la rotundidad de los mismos ni cree que estos resultados hayan podido producirse de manera natural. Esto, señor Matas, huele claramente a manipulación de voto y atufa a utilización de métodos antidemocráticos para mantenerse en el poder. En su propio partido en Baleares están empezando ya a oírse voces sobre la necesidad de aclarar estos procedimientos cuanto antes.

Señor Matas, saque ya la cabeza del agujero, deje de protegerse escudándose en lamentables acusaciones dirigidas al actual Gobierno de las Islas Baleares, que ya no cree nadie, y enfrente a la verdad. La realidad no es otra que usted debe aclarar ante la opinión pública su participación y la de su Gobierno en esta supuesta operación de manipulación electoral que se está viendo cada vez más clara. Sea coherente con sus propias declaraciones y haga algo más que publicar estos panfletos en los medios de comunicación de Baleares como ha hecho este fin de semana, porque esto sería un muy pobre resultado de su tan cacareada preocupación por esclarecer la verdad.

Para acabar, señor Matas, tenga siempre muy presente aquello que dice aquel refrán: no hay más cera que la que arde, porque corre usted peligro cierto de salir chamuscado de esta operación.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moragues.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Señora presidenta, muchas gracias.

Señoría, usted no tiene ningún otro interés que intentar seguir desprestigiando mi figura personal y la de mi partido, y usted es el primer interesado en no refrendar cualquier tipo de investigación o de iniciativa que pueda esclarecer estos hechos.

Resulta que en esta misma semana se han puesto en marcha desde el Senado iniciativas tendentes a esclarecer lo que empieza a resultar que es un fenómeno mucho más generalizado que el gran escándalo que usted atribuía a las Islas Baleares. Ahora resulta que las

Islas Baleares no es el lugar donde más se incrementó el CERA. Ahora resulta que hay inscritos difuntos en todas las comunidades autónomas de España y que lo que hizo el presidente de Baleares es ni más ni menos que lo que hacían la mayoría de los presidentes de comunidades autónomas.

Mire que no es mi estilo, pero no me queda más remedio que pedirle que utilice la misma vara de medir. Usted, señor diputado, es la persona menos indicada para hacer esta pregunta. Usted era el responsable, cuando era presidente y vicepresidente del Consell Insular de Menorca, de la empresa Epsa. Usted, a través de una empresa pública, dilapidó más de 50 millones de pesetas (**Rumores.**) y, para demostrar esa distinta vara de medir que tiene, personalmente fundó una empresa privada, de la cual poseía el 33 por ciento de las acciones, que comercializaba toda la actividad que realizaba esta empresa pública, que perdió 40 millones de pesetas, para su lucro personal.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Rumores.—La señora Fernández de la Vega Sanz pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Señora presidenta, solicito el amparo para el diputado, porque no me parece razonable la imputación que ha hecho el ministro en su contestación, sabiendo que, además, en estos momentos el diputado ya no tiene derecho a réplica. Una imputación de esta naturaleza no es de recibo, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández de la Vega, pero le ruego que observe que intervenciones de este tipo por parte de más de un diputado y de más de una diputada las ha habido en este año que llevamos de legislatura.

Señora Fernández de la Vega, usted sabe como yo que el Reglamento prevé que se llame a la cuestión por parte de la Presidencia cuando el contenido de alguna intervención no se ajuste al contenido de la pregunta, de la respuesta o del tema que se está debatiendo. Pero también debo recordarle, señora Fernández de la Vega, que desde la Presidencia, y desde luego desde que yo la ostento, es costumbre no interferir en los debates no recortando el derecho de expresión de los diputados que realizan las preguntas. Señora Fernández de la Vega, creo que ha sido en escasas ocasiones, en una o dos, y en algún caso a miembros del Gobierno, cuando se le ha pedido que rectificara si así lo pedía o si se sentía molesto el diputado. Creo, señora Fernández de la Vega, que en esta respuesta no ha habido un tono diferente al que ha habido en alguna otra intervención (**Rumores.**). Pero, a pesar de eso, señora Fernández de la Vega... (**Rumores.**) Señores miembros del Grupo Socialista, el "Diario de Sesiones" es fiel testigo de

muchas imputaciones que se han hecho a otros diputados de esta Cámara o a miembros del Gobierno sin que por parte de la Presidencia haya sido llamado al orden. Vuelvo a insistir, en cualquier caso, si el diputado se ha sentido ofendido, estoy segura que el ministro no tendrá ningún inconveniente en retirar la palabra del «Diario de Sesiones». Pero insisto, señora Fernández de la Vega, intervenciones y frases de este tipo y de otro tono más elevado han sido reiteradas desde distintos escaños de esta Cámara. (**Rumores.—Protestas.**)

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Señora presidenta, simplemente he intentado explicar la utilización de una vara de medir distinta por parte del señor diputado. Lo único que he hecho ha sido expresar unos hechos y unos datos que son reales, que han sucedido y que están a disposición de todos los diputados. (**Aplausos.—Rumores.—Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN CUANTO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL RÍO SEGURA COMO CONSECUENCIA DE LAS ACTUACIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN EL MARCO DEL PLAN GLOBAL PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO SEGURA? (Número de expediente 180/000661)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula la diputada doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Medio Ambiente, en el Grupo Parlamentario Popular, y estoy segura que también en los demás grupos, existe inquietud y preocupación por la situación en que se encuentra el río Segura, lo cual ha motivado la presentación de diversas iniciativas parlamentarias. Tanto usted como el secretario de Estado de Aguas y Costas han dado cumplida cuenta en diversas ocasiones de la voluntad y decisión del Gobierno de llevar a cabo un paquete de medidas, coordinadas con el Gobierno de Murcia y la Generalitat valenciana, para la recuperación ambiental del río y la reducción progresiva de la contaminación. Somos conscientes de que se trata de un problema complejo, que no es de solución inmediata, pero al mismo tiempo nos mostramos

esperanzados en que el plan integral para la recuperación del río empiece a dar pronto sus frutos. Por todo ello, y para conocer en qué medida van a surtir efecto las actuaciones que están llevando a cabo su Ministerio y las administraciones autonómicas, nos gustaría conocer las previsiones de su Ministerio en cuanto a la mejora de la calidad del agua del río Segura, como consecuencia de las actuaciones que se están llevando a cabo en el marco del Plan global para la recuperación ambiental del río Segura.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Díez de la Lastra.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Es evidente, y así lo hemos hecho constar y reconocido en varias ocasiones, que el río Segura está sometido a una gran presión y que el nivel de contaminación de sus aguas en determinadas zonas es realmente preocupante. Pero también es evidente que han sido los gobiernos del Partido Popular los que han afrontado esta situación de forma decidida y han puesto en marcha por fin un importante paquete de medidas para la mejora progresiva de la calidad de las aguas del río. El Plan integral para la recuperación del río Segura que, con un presupuesto de más de 100.000 millones de pesetas, estamos llevando a cabo en coordinación con la Generalitat valenciana y el Gobierno de la Región de Murcia, está contribuyendo, y lo seguirá haciendo en el futuro, a la mejora progresiva de la calidad de las aguas que discurren por la cuenca del Segura, tal como demuestran los análisis llevados a cabo durante el mes de marzo en cinco puntos.

La prioridad en estos momentos es que las administraciones autonómicas concluyan las infraestructuras para la reducción y el control de vertidos, tanto los urbanos como los industriales. En ese sentido hay que decir que la estación depuradora de aguas residuales del Rincón del Gállego, construida por el Ministerio de Medio Ambiente, ya está funcionando al 40 por ciento de su capacidad, y en breve plazo, en cuanto se concluyan los colectores que se están construyendo, podrá estar en servicio a plena capacidad, con 100.000 metros cúbicos al día. Por su parte, la Región de Murcia tiene en construcción, ampliación o mejora diversas estaciones depuradoras, con una inversión que supera los 7.000 millones de pesetas, y la Generalitat valenciana por más de 3.500 millones de pesetas.

En cuanto a los vertidos industriales, la Confederación del Segura y el Ministerio de Medio Ambiente están llevando a cabo un estricto control de los vertidos y la revisión de las autorizaciones, adoptando todas las medidas sancionadoras que corresponden. Las empresas de curtidos están concluyendo ya la construcción

de la depuradora, con más de 4.000 millones de pesetas, y se han puesto también en marcha otras instalaciones que han reducido la contaminación en el equivalente a 150.000 habitantes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE DEPURACIÓN DE AGUAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA? (Número de expediente 180/000662)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, del diputado don Luis Marquínez Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Señor ministro, ante todo quiero felicitarle por el extraordinario impulso que se ha dado al Plan hidrológico nacional, que va avanzando día a día y que esperamos que tenga los resultados que todos deseamos. Además, quiero extender la felicitación porque el Gobierno, más concretamente el Ministerio de Medio Ambiente, está de moda en Huelva, señor ministro, y me da alegría darle a usted esa alegría.

Fíjese que no lo digo yo. Esta es una hoja de un periódico de Huelva de hace menos de una semana, y en una sola hoja hay tres noticias que hablan de usted. Una dice que los municipios de la costa se desplazan a Extremadura para dar a conocer las excelencias de las playas de Huelva, que dependen de su Ministerio. Otra dice que una comisión definirá las obras hidráulicas que se han de realizar por parte de los alcaldes de Puebla de Guzmán, Paymogo y El Almendro y que se ha creado una comisión para tratar obras de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y la empresa de Dragados para regadíos en Andévalo. Otra noticia dice que expertos en agricultura provenientes de toda España destacaron días atrás las enormes posibilidades que ofrecen los municipios antes dichos, pertenecientes al Andévalo, a la hora de impulsar toda la agricultura. Además todas estas noticias se refieren a alcaldes de municipios socialistas, o sea, que la enhorabuena se la doy por partida doble, porque tanto los municipios de la costa como los municipios de Andévalo están muy satisfechos con su Ministerio.

Pero no es esa la pregunta que veníamos a hacerle. Quería decirle que, como sabe S.S., no basta con el abastecimiento de aguas, porque tan importante como el abastecimiento es la depuración y la reutilización de las aguas. Por eso la pregunta que se plantean los ciudadanos de Huelva, que en este caso yo represento al dirigirme a S.S., es: ¿qué valoración hace el Gobierno

acerca de las actuaciones en materia de depuración de aguas en la provincia de Huelva?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marquínez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Las actuaciones que se están llevando a cabo dentro de la provincia de Huelva son: la estación depuradora de Huelva, con un presupuesto de 3.562 millones de pesetas, que se encuentra prácticamente finalizada, habiendo entrado dicha depuradora en período de pruebas de funcionamiento, por lo que en breve plazo se procederá a la recepción y entrega al ayuntamiento. Saneamiento de Huelva, cuenca del Río Tinto, segunda fase, con un presupuesto de 1.333 millones de pesetas, por el sistema de pago diferido, que comprende la realización de diversos tramos de colectores para conducir parte de las aguas residuales de la ciudad de Huelva hasta la estación depuradora, encontrándose en avanzado estado de ejecución, con una finalización prevista para los primeros meses de 2002. La depuradora de Moguer, Trigueros, Beas y San Juan del Puerto, en el entorno de Doñana, con un presupuesto de 1.175 millones de pesetas, se inició el pasado año 2000, se está realizando según los plazos acordados y tiene prevista su finalización en el año 2002. Saneamiento y depuración de las aguas residuales de La Palma del Condado, Bonares, Villalba del Alcor, Villarrasa, Niebla y Lucena del Puerto, con un presupuesto de 1.416 millones de pesetas, se encuentra en fase de aprobación técnica y en breve plazo se procederá a la contratación e inicio de la obra.

Asimismo, en el ámbito del convenio sobre actuaciones del Plan nacional de saneamiento y depuración, se encuentra en avanzado estado de elaboración el proyecto de saneamiento y depuración de las marismas del Odiel. Con estas actuaciones considero que el Ministerio habrá cumplido los compromisos del convenio en la provincia de Huelva.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO SOUVIRÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO DEL RESULTADO DE LA JORNADA CELEBRADA RECIENTEMENTE EN ESPAÑA PARA REALIZAR UN BALANCE DE LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN LA ORGANIZACIÓN EUROPEA DE INVESTIGACIÓN NUCLEAR/LABORATO-**

RIO EUROPEO DE PARTÍCULAS —CERN—? (Número de expediente 180/000665)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la ministra de Ciencia Tecnología.

Pregunta número 29, que formula el diputado don Federico Souvirón García.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Señora ministra, la cooperación tecnológica internacional es uno de los objetivos perseguidos por el subprograma relativo a la innovación industrial y tecnológica aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. Es un buen objetivo porque permite la imbricación de nuestro tejido tecnológico, de nuestro tejido científico e incluso empresarial en el ámbito de la Unión Europea.

Dentro de este marco de colaboración y en el terreno de los hechos destaca por su trascendencia la participación de los organismos científicos españoles, dentro y a través de la Organización Europea de Investigación Nuclear en el programa CERN, un programa que por tener buenos resultados los ha tenido incluso en el aspecto financiero. Usted sabe que no es fácil que una inversión de carácter científico logre tener un retorno del 110 por ciento, como lo tuvo en el año 1999, o de cerca del 100 por ciento, como lo ha tenido en el año 2000 el programa que comentamos.

Dado que recientemente ha habido una reunión para evaluar más acertada y adecuadamente la participación de los agentes científicos españoles en la Organización Europea de Investigación Nuclear y en el Laboratorio Europeo de Partículas CERN, nos gustaría conocer esos resultados.

¿Puede informar el Gobierno del resultado de la jornada celebrada recientemente en España para realizar un balance de la participación española en la Organización Europea de Investigación Nuclear/Laboratorio Europeo de Partículas CERN?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Souvirón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Efectivamente, señoría, el pasado 29 de marzo se celebró esta jornada dentro de las actuaciones de seguimiento, evaluación y balance en relación a la participación española en el CERN que, como saben, se encuentra entre los más prestigiosos en el mundo científico y tecnológico. En el caso de esta jornada, de este balance, de este seguimiento destaca el significativo cambio de tendencia puesto de manifiesto a lo largo de los últimos años, culminando en la política de fortalecimiento de nuestra participación en grandes instalaciones científicas internacionales que está impulsando el Ministerio del que soy responsable, existiendo muy buenas perspectivas de conjunto cara al futuro.

Quisiera destacar varios aspectos. Primero, sabiendo que el objetivo del CERN es fundamentalmente de investigación, resulta que la puesta en marcha de su programa experimental implica el desarrollo de tecnologías muy avanzadas que abarcan un amplio espectro. Por tanto, la participación española en el CERN y sus actividades es buena, tanto por lo que respecta a los grupos de investigación como a empresas, y creo que lo más relevante es que es va mejorando día a día. Al cierre del año 2000, sitúa a España con un retorno, desde el punto de vista empresarial, del 123 por ciento, una cifra que no se había alcanzado nunca y que significa la contratación de más de 4.000 millones de pesetas por parte de empresas españolas, superando por primera vez en porcentaje a Francia, que obtuvo una tasa del 109, a Italia, del 114, a Alemania, del 66, y al propio Reino Unido.

Además, la participación científica es muy significativa, más de 400 investigadores procedentes de quince universidades y centros públicos de investigación están participando en sus actividades. La dotación del programa nacional que va dirigido a estos temas se ha incrementado desde el año 1996 en un 200 por ciento, aumentando además en un 60 por ciento la presencia de españoles en el CERN, a pesar de que el propio laboratorio ha llevado a cabo reducción de plantilla en el número de investigadores. También da perspectiva de futuro la multiplicación por dos del número de becarios españoles, es decir, el 14 por ciento de los becarios son españoles, porcentaje que es el doble de la contribución relativa de España en los presupuestos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARISA ARRÚE BERGARECHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ MEDIDA CONTRIBUYE EL NUEVO PROGRAMA DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DENOMINADO RAMÓN Y CAJAL, A LA MEJORA DEL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA? (Número de expediente 180/000666)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, de la diputada doña Marisa Arrúe Bergareche.

La señora **ARRÚE BERGARECHE**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el diagnóstico sobre la insuficiencia de recursos humanos dedicados a I+D en el sistema español de ciencia y tecnología ya se puso de manifiesto con motivo de la elaboración del Plan nacional I+D+I 2000-2003. En virtud de dicho diagnóstico, el Plan nacional se planteaba unos objetivos específicos en relación con la política de recursos humanos. La cre-

ación del Ministerio de Ciencia y Tecnología por parte del Partido Popular, con un presupuesto generoso y sensible con relación a los recursos humanos, y muy especialmente entre los jóvenes científicos, viene a demostrar la sensibilidad de este Ministerio y del Partido Popular. Ejemplo de ello fue la convocatoria de becas predoctorales de formación del personal investigador, que se publicó en el BOE el pasado enero; se convocaron un total de 750 becas, lo que supone un aumento de un 47 por ciento respecto a las 509 becas concedidas el año anterior. Además, se incrementó sustancialmente su retribución, así como las prestaciones sociales a los becarios. Esto viene a demostrar que la política de recursos humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología sigue avanzando con objetivos ambiciosos dentro del plan nacional 2000-2003. Señora ministra, al Grupo Parlamentario Popular le gustaría saber en qué medida contribuye el nuevo programa del Ministerio de Ciencia y Tecnología, denominado Ramón y Cajal, a la mejora del sistema español de ciencia y tecnología.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arrúe.

Tiene la palabra la ministra de Ciencia y Tecnología.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el programa Ramón y Cajal para la incorporación de doctores al sistema español de ciencia y tecnología, regulado en la Orden de 18 de abril de 2001, significa un avance relevante en la articulación de la carrera del investigador en España. Se busca mejorar de forma notable las perspectivas de estabilidad y las condiciones de trabajo y remuneración de los sistemas de contratación preexistentes, proporcionando vías de estabilidad a los investigadores. Es necesario para el desarrollo y fomento de la investigación dar soporte —sabe S.S. que es uno de los objetivos estratégicos del plan nacional— al incremento de los recursos humanos cualificados, eso sí, desde una perspectiva de competencia, de competitividad internacional, alcanzando masas críticas suficientes para el desarrollo de nuestras áreas prioritarias y en el conjunto de la capacidad de nuestro sistema de I+D para absorber nuevo personal. Estoy segura de que tendrá una repercusión cualitativa y cuantitativa en el desarrollo global del sistema español de ciencia y tecnología de empresa.

Este año el programa permite la incorporación de 800 nuevos investigadores a universidades, centros públicos y centros privados de I+D sin ánimo de lucro, en consonancia con el compromiso del Gobierno de crear 2.000 contratos y plazas de investigadores en el sistema público para el año 2003. Son contratos de cinco años de duración, tipo laboral, que contemplan, además de la actualización salarial, que sus titulares actúen como investigadores principales, dirijan sus pro-

pios proyectos de investigación y, además, no impiden, si así se acuerda con los centros, dedicarse también a la docencia. Mejoran la retribución, pasando el salario bruto de cada investigador a 4,75 millones, similar al de un profesor titular de universidad. En el primer año, se ofrece a cada investigador una aportación adicional de casi un millón de pesetas para cubrir sus gastos de instalación e iniciar sus trabajos de investigación. Por otra parte, este programa promueve un marco de corresponsabilidad y de cofinanciación entre la Administración general del Estado, las universidades, las administraciones autonómicas y los organismos públicos de investigación, dando perspectiva de estabilidad y además...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MÁXIMO RAMÓN DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA QUE EN LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) Y RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) SE RESPETAN LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD Y PLURALISMO? (Número de expediente 180/000650)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de la Presidencia. La número 15 la formula el diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, que tiene la palabra.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señora presidenta.

Señor Lucas, buenas tardes. Aunque parezca mentira, aquí está usted de nuevo aunque, como reconoció usted ayer, sea un ministro incompetente en esta materia. Comprendo que no le guste comparecer en este Pleno para responder a las preguntas del Grupo Parlamentario Socialista. No me extraña si tenemos en cuenta lo que hacía, mejor dicho no hacía, en las Cortes de Castilla y León. Yo sé que a usted no le importan los telediarios, pero a nosotros sí, porque todo lo que se refiere a información y a medios de comunicación de titularidad pública afecta a derechos fundamentales recogidos en el artículo 20 de la Constitución. Por eso le preguntamos si considera que en los programas informativos de Radio Nacional y de Televisión Española se respetan los principios de pluralismo y neutralidad. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Señoría, permítame que insista en la idea expresada en esta Cámara por este ministro por cuarta vez de que, a juicio del Gobierno, Televisión Española es un ente público que tiene sus órganos de control y que S.S., por motivos que desconozco, no hace las preguntas en esa Comisión.

Ha hecho S.S. referencia a Castilla y León, y hasta ahí si quiere llegamos. No parece que la expresión de los castellanos y leoneses en los diez últimos años haya sido precisamente de falta de apoyo. Gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señora presidenta.

Señor Lucas, nosotros hacemos las preguntas en el Pleno, en las comisiones y donde creemos conveniente, porque nos lo permite el Reglamento y porque políticamente lo queremos así. Usted no es quien para reprocharnos o decirnos dónde tenemos que hacer las preguntas.

Le voy a poner algunos ejemplos sobre manipulación y sectarismo. El domingo 22 de abril, el PP ocupó 6 minutos 3 segundos, y el Partido Socialista 2 minutos 52 segundos. El lunes 23 de abril, el PP ocupó 5 minutos 42 segundos, y el Partido Socialista 1 minuto 32 segundos. ¡Ah, se me olvidaba! ¡Si a usted el minutaje no le importa! ¡Qué torpe estoy! A usted lo que le importa es el contenido, lo que se dice. Pues bien, sobre lo que se dice, ustedes no respetan ni a la Iglesia. ¿Sabe usted el lunes, en el telediario de la segunda edición, cómo introdujo el locutor la información sobre la presunta o posible excomunión de los terroristas? Dijo: No hay excomunión como tal, con firma y sello, pero... Ahí está la cosa, por si acaso. (**Risas.**) En el telediario de ayer, en la primera edición, salieron seis ministros y nadie del Partido Socialista; en el de hoy han mejorado mucho, señor Lucas, hoy sí han salido muchos ministros, pero por lo menos ha salido Jesús Caldera. Con los telediarios ustedes pretenden hacer una mezcla entre *El show de Truman*, manipulación perfecta, y el *Séptimo de caballería*, no en versión musical, sino en avasallamiento al galope.

Nada más. Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, vuelvo a insistir en que el cumplimiento de las disposiciones que regula Televisión Española está perfectamente sometido al control de la Comisión de

Radiotelevisión, que sorprendentemente es el lugar donde parece que no se quieren hacer, buscando una caja de resonancia, aunque no sé si en alguna provincia española recogen estas noticias insistentes que trata de acaparar el Partido Socialista. No me hable usted en minutos. Exprésele los minutos al director general de Televisión Española. Como presidente —políticamente se entiende—, las responsabilidades que haya en lo que es la información y la opinión, corresponden naturalmente a la regulación del propio estatuto. Insisto, creo en la veracidad, en la objetividad y creo, sobre todo, en la libertad de expresión y de opinión. Si usted indirectamente está sugiriendo, como el pasado día, que, por parte del Gobierno, haga algún tipo de intimidación a alguien para que hable de otra manera, le digo tajantemente no.

Gracias, señoría. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO QUE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), EN LA PRECAMPAÑA VASCA, HA CUMPLIDO SU ESTATUTO DE RESPETO A TODAS LAS OPCIONES POLÍTICAS, A LA PLURALIDAD, AL NO CONFUNDIR INFORMACIÓN CON OPINIÓN, ASÍ COMO AL BILINGÜISMO? (Número de expediente 180/000654)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula la diputada doña Margarita Uría Etxebarria.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no atribuya usted a falta de imaginación, que la tengo a raudales, la casi coincidencia de mi pregunta con la precedente; piense más bien en la evidencia que la provoca. Y por cierto, piense también en que ustedes mismos esta mañana han votado el que no pueda reunirse la Comisión de Control de Radiotelevisión. Su gente debiera tenerle mejor informado. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!.**)

Señor ministro, tiene una segunda oportunidad para explicarse. En la primera ha estado francamente mal. Le pregunto: ¿Piensa el Gobierno que Radiotelevisión Española, en la precampaña vasca, está cumpliendo el estatuto en el respeto a todas las opciones políticas, a no confundir información con opinión e, incluso, el respeto al bilingüismo? (**Un señor diputado: ¡Sí!— Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Señorías, ruego guarden silencio.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno piensa que Radiotelevisión Española no está incumpliendo el artículo 4 del Estatuto de Televisión Española, y le aseguro que esta mañana el Gobierno no ha votado en contra de la proposición que usted ha mencionado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: No perderé mi tiempo. Tiene usted el “Diario de Sesiones” y yo misma he asistido a la Comisión.

Señor ministro, segundo intento fallido. No lo tiene usted fácil, todo hay que decirlo. Usted, que ha llegado a ser ministro por el cese de Mayor Oreja, precisamente tiene que pasar los miércoles estos sofocos por la campaña que en su entronización hacia Ajuria Enea está siendo presentada en Televisión Española. La vida, señor ministro, es dura. Usted dice que no ve los telediarios, yo sí, y le voy a poner el ejemplo del que vi el jueves, una vez registrada esta pregunta. Llegué a casa y me encontré con que ese fino jurista que es Carlos Iturza, explicaba que si PNV y EA no teníamos espacios era por ser tramposos o por torpes. Seguido, la carta pastoral de los obispos vascos, que en sí es tan ecuaníme, era retorcida para presentarla como trasunto del programa electoral del PP. En tercer lugar, el propio Jaime Mayor Oreja, también gran jurista, explicaba que si el Estatuto de Gernika no está cumplido en muchas cosas es porque los nacionalistas no hemos querido. Después, ya sí le tocaba un ratito a Nicolás Redondo, pero sólo un poco. Después ya apoteosis para explicar el clamoroso éxito del Gobierno al aprobar en esta Cámara la reforma laboral con escenas de fervorosos aplausos.

Para ilustrar la reforma universitaria, de la que también se habló, hubo imágenes pretéritas de cuando desapareció el preu. Sólo la indumentaria de los chicos y chicas, de mi quinta más o menos, evidenciaba el pasado; el tono engolado y el autobombo eran idénticos. Señor ministro, el No-Do era más imparcial, como se le ha dicho en estos días. Graben ustedes unos vídeos de telediarios y unas cintas de Radio 5, mándenselas al comisario Gil Robles y tendrán, sin duda, material para una interesante adenda a su informe. Hoy que se llevan, además, las comparaciones internacionales, debo decirle que lo suyo en esta Cámara... (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

Si todos los sofocos que tiene que pasar este ministro son estas intervenciones del miércoles, les digo que la oposición tiene muy poca imaginación y que, desde luego, firmo por ellas constantemente. **(Rumores.)**

Los servicios informativos de Radiotelevisión Española cumplen a mi juicio, como he señalado antes, lo establecido en el artículo 4. Me da la impresión de que lo que en realidad incomoda a S.S. son las campañas que ha llevado a cabo la Administración general del Estado a través de los medios públicos de comunicación para dar información sobre el censo y, sobre todo, para informar sobre el voto por correo. La primera campaña, la de información censal, se ha hecho en todo el territorio nacional en el idioma castellano. En lo que respecta al territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, la Administración general del Estado ha realizado la campaña indistintamente en castellano y en euzkera. En cuanto a la campaña del voto por correo (es esto lo que, a mi juicio, parece que le inquieta en el fondo a la señora diputada), cuya primera fase ya está vencida y cuya segunda fase ha comenzado hoy, la Administración general del Estado realizó la primera fase a través de los medios de comunicación únicamente fuera del territorio vasco y, por tanto, en castellano, ya que fue el Gobierno vasco —el Gobierno vasco, insisto— el que solicitó encargarse de esta campaña dentro de su territorio. El objetivo pretendido por el Gobierno vasco era que no se solaparan ambas campañas. Tengo la carta; si quiere usted, la leo. ¿Saben ustedes cómo cumplió el Gobierno vasco con este compromiso, señorías? Pues, sencillamente, no haciendo ninguna campaña dentro de su territorio para informar del voto por correo. Esto es lo que está ocurriendo con Televisión Española en el País Vasco: que está haciendo lo que tiene que hacer, naturalmente, que es informar a los ciudadanos vascos del voto por correo. Estoy seguro de que el hecho de que se hayan multiplicado las solicitudes del voto por correo causa un enorme entusiasmo a este Gobierno y al Gobierno vasco.

Nada más. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LEYRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿RESPALDA EL MINISTRO DEL INTERIOR LAS ACTUACIONES DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN MADRID? (Número de expediente 180/000646)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero y ministro del Interior.

En primer lugar, la número 11, que formula la diputada doña Leyre Pajín Iraola.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿respalda o comparte las declaraciones y actuaciones del señor Ansuátegui, delegado del Gobierno en Madrid?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajín.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

No sé si se refiere S.S. a alguna en concreto, pero yo respaldo las declaraciones que hace habitualmente el delegado del Gobierno en Madrid.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Señor ministro, son ya incalculables las declaraciones y actuaciones del señor Ansuátegui que atentan contra los valores democráticos sin que usted tome medidas en el asunto. Hace unas semanas, el delegado del Gobierno nos sorprendía con unas declaraciones en una revista en las que decía que iglesias vascas y navarras han sido utilizadas como lugar de reunión para preparar en ellas actuaciones que acaban en graves atentados. ¿Comparte usted esas declaraciones? Porque si es así y conoce esos presuntos delitos, debería denunciarlos y tomar cartas en el asunto porque esto es muy grave. Mientras tanto, en esta Cámara estábamos intentando llegar a un acuerdo sobre la difícil situación de los trabajadores de Sintel. Por su parte, el delegado del Gobierno hacía unas declaraciones hablando de molesto campamento, de que había que acabar con esta situación y respondiendo a la vez con una contundente intervención policial en la calle Génova, sede del Partido Popular. Pero hay más. Ahora el delegado del Gobierno se ocupa de los hermanamientos del Ayuntamiento de Madrid con el pueblo saharauí, que son expresión de solidaridad y cooperación. ¿Comparte también usted este sentimiento de solidaridad? Por si fuera poco, hoy los estudiantes de la Facultad de Periodismo están en huelga para protestar por una intervención de los antidisturbios que no tiene precedentes en la época democrática.

Señor ministro, hay un clamor popular en esta ciudad y en esta comunidad. Más de 40 organizaciones le han pedido que cese al delegado del Gobierno. Lo hemos hecho también todos los grupos de la oposición. Haga el favor de tomar medidas contra ese delegado que está atentando contra los mejores valores democráticos y libere a la ciudadanía de este individuo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajin.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE INTERIOR** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta.

Lamento mucho no coincidir con usted en su intervención. Voy a darle algunos datos que demuestran las dificultades del ejercicio de la responsabilidad del delegado del Gobierno en Madrid y lo que creo que es una actuación eficaz.

Desde que el señor Ansuátegui ha tomado posesión del cargo del delegado del Gobierno en Madrid ha habido 754 manifestaciones en esta ciudad, de las cuales 441 han sido comunicadas, cumpliendo, por tanto, los requisitos legales, y 313 no han sido comunicadas. De esto sí debiera preocuparse la oposición. **(Rumores.)** Solamente ha prohibido diez manifestaciones. De las diez manifestaciones prohibidas por el señor Ansuátegui, ocho han sido recurridas ante los tribunales y sólo en un caso los recurrentes recibieron la razón. Se ha reunido en 151 ocasiones con las organizaciones de distintas manifestaciones para que éstas se celebraran de una manera razonable y, por tanto, no se generase ninguna suerte de molestias y se respetasen los derechos y libertades del resto de los ciudadanos que querían manifestarse. Y solamente en tres manifestaciones de las 754 celebradas ha habido incidentes. Una, frente a las Cortes, eso le costó la apertura de expediente a una persona de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como ustedes ya conocen; otra en la calle Génova, la de Sintel, donde, al final, el único herido fue un policía al que hubo que poner 13 puntos de sutura; y otra el día 20 de noviembre, con ocasión de actuaciones provocadas por grupos radicales que destruyeron mobiliario urbano. No voy a entrar en el porqué de las razones del campamento de Sintel, ni en quién adoptó la decisión que llevó a Sintel a la situación en la que está en este momento, pero sí quiero decirle, en relación con el asunto de la Facultad de Periodismo al que usted ha hecho referencia y que tuvo lugar en el día de ayer, que la Policía entró a requerimiento de las autoridades universitarias. Es más, puedo añadir que a las 14,50 horas se remitió un documento a la Delegación del Gobierno de Madrid para que procediésemos al desalojo de los encerrados. El delegado del Gobierno decidió dejar pasar algún tiempo y habló con el rector de la Universidad, quien le dijo que, de acuerdo con lo que decía el delegado del Gobierno, era mejor esperar y a las seis menos diez el propio gerente le comunicó una vez más al delegado del Gobierno que mantengamos a la Policía en la Universidad y que procedamos a su desalojo. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¿Quién es el gerente?)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROMERO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LA ACTUAL POLÍTICA DE PREVENCIÓN DESTINADA A CONTROLAR EL ABUSO DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN LOS JÓVENES ES EFICAZ? (Número de expediente 180/000647)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula la diputada doña Carmen Romero López.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ya sabemos que este Gobierno no es responsable de todo y que hay responsabilidades compartidas en este tema que le formulo hoy por ayuntamientos, comunidades autónomas, etcétera. Pero es un hecho que hoy la juventud, incluyo a las mujeres, como dice la encuesta de la Delegación del Plan sobre Drogas, bebe más, bebe peor y bebe desde edades más tempranas. Hoy no se puede zafar, lleva dos citas posponiéndolas en la Comisión Mixta para el problema de las drogas; hoy está aquí. ¿Cree el Gobierno que la política de prevención contra el consumo excesivo de alcohol es eficaz?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Romero.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Quiero empezar agradeciendo a la señora diputada que no haga al Gobierno responsable de todo el problema porque, sin duda alguna, revela ponderación de juicio, lo cual no es un dato desdeñable en los complicados tiempos en que vivimos.

Es razonablemente eficaz, pero no estoy satisfecho y creo que todos debemos hacer lo posible para mejorar. Los últimos datos de las encuestas —y usted ha hecho una breve alusión a la encuesta nacional sobre la droga— atisban algunas ideas interesantes. Primero, que los bebedores abusivos, los jóvenes de fin de semana, se redujeron, entre los años 1997 y 1999, del 10,1 al 7,7; que el porcentaje de chicos entre 15 y 19 años que han bebido el último mes se redujo también en dos puntos, entre el año 1995 y 1999; sin embargo, ha crecido, y mucho, en 13 puntos, el de las chicas y que ha comenzado a bajar —este es un dato importante— la edad del inicio a la hora de beber. Los datos de la encuesta 2000-2001, de la que no disponemos en su

totalidad, da dos datos positivos: que aumenta el porcentaje de abstemios entre las personas de 14 y 18 años en un 10 por ciento y que hay una mayor percepción del riesgo producido por el uso del alcohol entre los jóvenes. En cualquier caso, estos datos son alentadores pero, ni mucho menos, para que pueda manifestar mi satisfacción por los mismos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Señor ministro, usted sabe por qué no es eficaz por que no están dispuestos a empeñarse en una educación para la salud porque cuesta dinero y no da imagen. Usted sabe que puede firmar convenios de colaboración con las comunidades autónomas y que puede dotarlos; que puede actualizar los que hay en educación y sanidad; que puede generalizar en todos los centros escolares, ya que hoy solamente se hace una política de prevención en el 1 por ciento de los centros escolares, salvo que usted crea que este no es su problema; salvo que usted crea que son las comunidades autónomas, que descargue responsabilidades en los demás; salvo que crea usted, como su delegado, que en realidad este es un problema transitorio, no se sabe hasta qué porcentaje es transitorio; o salvo que usted siga la moda de este Gobierno y, como la ministra de Educación, diga que opina que el deporte de base es importante, pero en los centros escolares públicos no existe el deporte de base. El Gobierno, cuando no tiene presupuesto, opina. ¿Usted también va a opinar?

La juventud bebe más, de peor manera y a edades más tempranas. Lo menos que esperan los ciudadanos hoy aquí de usted es que se comprometa y diga que va a destinar los recursos necesarios para que se minimicen los daños y para que este problema, que tiene arreglo, tenga la respuesta del Gobierno. Señor Rajoy, aunque sea mentira, diga usted hoy aquí que el Gobierno de verdad va a poner los recursos suficientes; dígalo aquí hoy, mañana le pediremos cuentas de sus incumplimientos. Ponga hoy aquí la voluntad, mañana —y perdóneme la palabra— le pediremos cuentas de su cinismo político. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Romero.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señora Romero, con todos mis respetos tengo que retirar el comentario que he hecho sobre la ponderación en sus juicios, lo siento mucho. **(Aplausos.)**

Quiero decirle que no descargo ninguna responsabilidad, si acaso la ha descargado usted muy inteligente-

mente, y por eso hice yo el juicio que hice al principio de su intervención cuando dijo que el Ministerio del Interior, con razón, no era el único responsable. Por tanto, es usted quien descarga mi responsabilidad y tiene razón en parte.

Yo no sigo ninguna moda, más o menos me mantengo siempre en iguales o parecidos criterios. Lo que sí tengo que decirle es que no es verdad que se beba más, de peor manera y que se inicien a más temprana edad, porque le he dicho antes —lo que pasa es que no sé si usted no me hizo caso o ya traía algo escrito— que los últimos datos de las encuestas —son alentadores y es bueno que se digan— reflejan exactamente todo lo contrario de lo que usted ha señalado. Luego me pide usted una cosa que, sintiéndolo mucho, no puedo hacer; usted me pide que mienta en esta Cámara para que encima luego me exija responsabilidades. No miento, primero, porque no miento y, segundo, porque no me hace ninguna gracia que luego venga usted y me exija responsabilidades porque seguro que no me daba ni eximente ni siquiera una atenuante de responsabilidad por habérmelo pedido. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LUDIVINA GARCÍA ARIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ POSICIÓN MANTIENE EL GOBIERNO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISARIA DE ENERGÍA DE LA UNIÓN EUROPEA, DOÑA LOYOLA DE PALACIO, SOBRE EL FUTURO DE LAS AYUDAS AL CARBÓN? (Número de expediente 180/000648)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, dirigida al vicepresidente segundo y ministro de Economía, que formula la diputada doña Ludivina García Arias.

La señora **GARCÍA ARIAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, ¿qué posición mantiene el Gobierno sobre las propuestas de la comisaria de Energía de la Unión Europea sobre el futuro de las ayudas al carbón? Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo):

Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

El Gobierno mantiene una posición sobre las ayudas al carbón de absoluto respaldo, como lo demuestran sus presupuestos, y de una gestión en la Unión Europea para prorrogarlas más allá del vencimiento del vigente tratado de la CECA. En cuanto a las reflexiones planteadas en el libro verde sobre una estrategia europea de seguridad del abastecimiento energético, es indudable que estamos en un debate en el que nosotros mantendremos la posición que acabo de referirle.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora García Arias.

La señora **GARCÍA ARIAS**: Señor Rato, usted sabe que la semana pasada doña Loyola de Palacio, del Partido Popular español, comisaria de la Energía, aquí mismo y con sus propias palabras se quitó la careta y, con toda crudeza, dijo que las ayudas al carbón son un despropósito. Lo que sí es un despropósito, señor Rato, es congelar la actividad minera y mantener un puñado de mineros como si de un museo viviente se tratara. Todos sabemos que una mina aparcada —y esas son las propuestas— no se puede mantener o reabrir por su alto costo, aunque algún empresario, incluso español, con pocos escrúpulos pueda estar interesado en recibir estas posibles ayudas.

Lo que ha hecho la señora De Palacio es anunciar el cierre de la minería. Ha introducido un elemento innecesario de incertidumbre y de tensión social en las comarcas mineras, lugares, como usted sabe, en los que la mina sigue siendo fuente importante de empleo y de ingresos económicos, regiones que atraviesan dificultades de desarrollo. Parece que asistimos de nuevo, señor Rato, a la estrategia de culpar siempre a Bruselas, cuando usted como ministro del Consejo será y es parte responsable de las decisiones que se tomen en Bruselas. Por ello le instamos a cuatro cosas. Primero, a que el Gobierno español rechace ante la Unión Europea ese despropósito de congelar las minas y a los mineros. Segundo, a que se comprometa sin ambigüedades a que las ayudas se extiendan más allá de 2002 para toda la minería española. Tercero, a que abra inmediatamente, como le piden los sindicatos, la negociación de un nuevo plan a largo plazo para Hunosa y La Camocha. Cuarto, a que no enturbie, que no retrase, que no confunda con este asunto de las ayudas europeas el diálogo social en las comarcas mineras. En resumen, señor Rato, le pedimos que no repita con la minería lo que su Gobierno ha hecho con la pesca y con la ganadería: echar en España las culpas a Bruselas y no defender en Bruselas los intereses de España.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora García Arias.

Señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora diputada. S.S. hace juicios de valor, pero yo voy a hablar de hechos. A partir de ahí, usted será responsable de los juicios de valor que haga.

Quisiera recordarle que el Gobierno ha planteado claramente la continuación del actual marco comunitario de ayudas al sector y que, por tanto, se ha manifestado ya en Bruselas, a petición de esta Cámara, en el sentido de continuar apoyando la explotación en el sector del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, aunque, al parecer, S.S. no está nada interesada en ello. Una vez más, quiero subrayar el mantenimiento de las ayudas a los trabajadores afectados por las reducciones de producción que puedan llevarse a cabo en el futuro y que están recogidas ya en un plan aprobado por este Gobierno, el plan 1998-2005.

Paso a referirme a algunas de las cifras. Se han gastado ya casi 300.000 millones de pesetas en la reestructuración de actividades mineras; se han comprometido 400 convenios para construir nuevas infraestructuras por un valor que supera los 200.000 millones de pesetas; se han aprobado 450 proyectos empresariales alternativos al carbón, con una inversión próxima de 240.000 millones de pesetas, con una subvención comprometida de 36.000 millones de pesetas, que van a crear 7.000 puestos de trabajos. Gracias a este plan que acabo de describir, prácticamente todo el empleo perdido en la minería ha sido compensado por el propio sector minero —un 26 por ciento—, o en otras actividades alternativas —casi un 70 por ciento.

Esto es lo que el Gobierno del Partido Popular ha hecho, señoría, y creo que con estos avales las comarcas mineras tienen bastante más confianza en lo que nosotros hacemos que en lo que dice S.S.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO A FAVOR DE LA ECONOMÍA PRODUCTIVA. (Número de expediente 172/000089)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpección urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter gene-

ral que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la economía productiva.

Recuerdo a SS.SS. el acuerdo de la Junta de Portavoces por el cual el sistema seguido en este debate va a ser distinto del habitual. Va a haber una intervención del grupo interpelante, estrictamente de diez minutos, y una respuesta del Gobierno, también estrictamente de diez minutos. Espero y deseo, de la colaboración de los miembros de esta Cámara, que se pueda llevar a efecto de manera correcta este acuerdo que ayer se adoptó en la Junta de Portavoces. Muchas gracias.

Para la presentación y defensa de la interpelación, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, vamos a intentar ceñirnos al máximo a la nueva normativa sobre las interpelaciones a fin de que puedan también dar como fruto un debate mucho más positivo. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado esta interpelación urgente con el objetivo de promover, impulsar y estimular al Gobierno para que adopte todas aquellas iniciativas o medidas a favor de la economía productiva y para reforzar la política industrial en la dirección de potenciar y promocionar la competitividad en nuestro tejido industrial.

Desde Convergència i Unió queremos que la política industrial y la economía productiva vuelvan a ser las protagonistas principales en los debates parlamentarios económicos de esta Cámara ya que, a nuestro entender, en lo que va de legislatura, han sido desgraciadamente las más olvidadas; en definitiva, queremos recuperar estas iniciativas que tan buenos resultados nos han dado en los últimos años.

Nosotros seguimos creyendo que a pesar de la aparición de los sectores relacionados con la nueva economía, basados en la innovación, en las nuevas tecnológicas de la información y de las telecomunicaciones, el sector productivo clásico que engloba, como todas SS.SS. saben, a las actividades de extracción y transformación de minerales, a la industria química, a los transformadores de metales, al sector del automóvil, a la industria farmacéutica, a la industria textil y a la industria manufacturera, sigue siendo uno de los motores de la economía española, tanto por su aportación directa a la economía como también por su contribución inducida al resto de sectores, especialmente al sector de los servicios.

La fotografía de dicho sector clásico productivo la podríamos definir de la siguiente manera. Dicho sector engloba aproximadamente 250.000 compañías, con una aportación casi del 25 por ciento del PIB español, y da ocupación a cerca de 3 millones de personas. Por decir una cifra, en el año 2000, en dicho sector productivo clásico el total de las ventas realizadas de España al exterior representaron casi el 65 por ciento de las

mismas, englobándolas prácticamente en tres subsectores, como son: el de las semimanufacturas, el de los bienes de equipo y el del automóvil, por lo que demuestra una vez más lo expuesto en mi corta intervención sobre el dinamismo de dicho sector.

Para Convergència i Unió la primera garantía de competitividad de la economía española y de nuestro tejido industrial es la de poseer un sector productivo clásico, el que antes he mencionado, fuerte, dinámico, abierto al exterior, con unos entornos favorables capaces de acoger los centros de decisión de las grandes compañías multinacionales, capaces de atraer las nuevas inversiones, capaces de potenciar la internacionalización y capaces también de generar empleo y riqueza. En conclusión, se trataría de impulsar el restablecimiento de un sector industrial, moderno y firme, que compita en todos los mercados, diferenciándose no sólo por el precio sino también por la calidad de sus productos y por su valor añadido. Por este motivo, desde Convergència i Unió, para garantizar que nuestro sector industrial clásico afronte con éxito los retos futuros de la competitividad, se ha querido impulsar una serie de medidas orientadas en concreto a favorecer el impulso de la economía productiva, el impulso de la economía industrial, que nosotros lo resumiríamos en acciones puntuales en seis magnitudes que a continuación paso a detallar.

En primer lugar, nosotros pensamos que es imprescindible seguir potenciando la apertura de las empresas españolas al exterior. Nosotros hemos de estar presentes en todos los mercados. Para ello es necesario garantizar la competitividad de los sectores y de nuestros productos. Hemos de dar un paso cualitativo y cuantitativo para que la internacionalización de nuestras empresas sea un hecho y también pueda dar entrada a las pequeñas y medianas empresas, que son las que no disponen de las infraestructuras suficientes para poder orientarse al exterior.

Otro dato importante. Creemos sinceramente que hay que dar pasos cuantitativos y cualitativos muy importantes para abordar los mercados de Estados Unidos, ya que la presencia española en los mismos es muy inferior a la del resto de mercados de la Unión Europea y de países extracomunitarios, y que también valdría la pena afrontar con éxito acciones comerciales importantes en la Europa del Este que, como todas SS.SS. saben, se trata de países emergentes con los cuales hay posibilidades de generar buenas actividades comerciales para nuestro tejido industrial.

En segundo lugar, es necesario fomentar e incrementar la capacidad de innovación en nuestro tejido industrial para responder a las necesidades de un entorno cada vez más competitivo y en constante cambio. Hay que potenciar las inversiones que afecten a investigación, a desarrollo y a innovación. Hay que fomentar la especialización de los productos con un alto valor añadido. También hay que impulsar en profundidad todas aquellas inversiones dirigidas a nuevos productos en

todos los temas de calidad y no dejar de tener en cuenta e impulsar todas aquellas cuestiones relacionadas con el diseño, la imagen de la marca que tan importante es en sectores tradicionales de la industria textil, como todas SS.SS. saben.

En tercer lugar, es necesario adoptar todas aquellas medidas a fin de lograr una consecución de la competencia real y efectiva de la economía productiva, promoviendo la potenciación de los órganos de defensa de la competencia y la elaboración de una nueva ley de defensa de la competencia con la incorporación por parte de las comunidades autónomas de los servicios de defensa de la competencia de acuerdo con la reciente sentencia del Tribunal Constitucional.

En cuarto lugar, entendemos desde Convergència i Unió que hay que dar un impulso decidido para que las pymes puedan asumir como propios los grandes objetivos de las grandes compañías, como son la competitividad, la internacionalización y la innovación que siempre las han caracterizado. Nosotros pensamos desde nuestro grupo parlamentario que, una vez realizados y finalizados los trabajos de la subcomisión de la pequeña y mediana empresa —el estatuto de emprendedores autónomos—, podremos sacar conclusiones que vayan en esta dirección.

En quinto lugar, consideramos que es necesario que por parte del Gobierno se tenga también la sensibilidad y la oportunidad de recoger la sugerencia de Convergència i Unió de impulsar, diseñar y crear el marco legal de actuación para potenciar el comercio electrónico. Este es un comercio emergente en muchos países de la Comunidad, es un comercio muy importante que pensamos desde Convergència i Unió que cabe dotar del marco legal para que, en definitiva, el comercio electrónico en nuestro país sea un negocio de gran envergadura para nuestro tejido industrial.

En sexto lugar, desde Convergència i Unió pensamos que hay que impulsar y potenciar las sociedades de capital riesgo, tanto públicas como privadas, especializadas en proyectos de inversión que desarrollan las compañías españolas en el exterior. Creemos sinceramente que, a través de esta potenciación de las sociedades de capital riesgo, tanto públicas como privadas, podremos proveer de recursos financieros a nuestro tejido empresarial y, básicamente, al tejido de las pequeñas y medianas compañías. Por este motivo, señor vicepresidente y ministro de Economía, dada la gran importancia de nuestro tejido industrial, creemos que es necesario impulsar este conjunto de medidas, tanto de carácter macroeconómico como microeconómico, que nos puedan permitir mejorar la capacidad exportadora de nuestro tejido industrial, incrementar su capacidad para innovar y estar realmente presentes en todos los mercados. Pretendemos que con este conjunto de medidas podamos crear un entorno para que el sector industrial pueda desarrollar todo su potencial, que realmente implique a la política económica y genere su desarrollo que, como he dicho al principio de mi

intervención, tan buenos resultados ha dado en estos últimos años.

Muchas gracias, señor vicepresidente, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y al señor Sánchez i Llibre tanto el tono como el contenido de la interpelación que plantea al Gobierno sobre un tema de gran importancia: las medidas que el Gobierno ha planteado y va a plantear en el futuro. Creo que lo especialmente relevante son las medidas para el futuro —las del pasado y el presente las hemos debatido en muchas ocasiones— de cara a las empresas industriales y la política industrial del Gobierno.

Esta es una interpelación relevante porque en estos momentos, como vemos por las cifras de la actividad económica española, después de un cuatrienio realmente importante de crecimiento de la producción industrial y de la inversión en bienes de equipo, la economía española podría encontrarse en una situación en la que se estaría produciendo una desaceleración en esa variante; una variante imprescindible desde el punto de vista de la modernización de la economía española y de poder realizar los esfuerzos necesarios en nuestra economía productiva para beneficiarnos de nuestra pertenencia a la zona euro.

Desde el punto de vista del Gobierno, una política industrial moderna (desde luego, no compartimos la famosa frase de que la mejor política industrial es la que no existe; al parecer, ha perdido incluso sus autores, porque en estos momentos ya nadie se hace responsable de esa frase, aunque existir, existió) sería la que combinara, por un lado, las políticas de investigación y desarrollo y, por otro lado, las políticas de internacionalización. Por tanto, si tuviéramos que ir a una definición relativamente escueta —espero que con esto no califiquen de simple lo que yo opino sobre la política industrial—, diríamos que sería el resultado de sumar investigación y desarrollo con internacionalización. Y, si me permiten la broma, habida cuenta de que hoy estamos en una interpelación de investigación en esta Cámara, diré que la Cámara también avanza en la investigación y desarrollo de nuestras propias actividades parlamentarias.

Desde el punto de vista de la internacionalización de nuestras empresas industriales (es obvio que en un mercado no sólo europeo, pero desde luego europeo, con una total transparencia de precios, como la que produce el euro, pero en un mercado ya globalizado de pro-

ductos industriales), diré que la política de internacionalización del Gobierno español, como la del resto de los gobiernos, tiene que estar continuamente sometida a la prueba de la realidad y, por lo tanto, a su adaptación a las necesidades de las empresas. En ese sentido, como conoce la Cámara, el grado de apertura de nuestra economía se ha acelerado notablemente en los últimos cuatro años. Pensemos que entre 1996 y 2000 el grado de apertura de nuestra economía ha aumentado más de 10 puntos del producto interior bruto, de un 49,9 en 1996 a un 61 por ciento, según cifras provisionales, en el año 2000; que la cuota de mercado de nuestras exportaciones ha ido creciendo a un ritmo de aproximadamente una décima al año en el comercio mundial, y que la inversión directa española en el exterior se ha multiplicado por mil, ha pasado de representar el 0,9 del producto interior bruto a representar el 9,3. Probablemente ésta es una de las transformaciones más importantes de la actividad de nuestras empresas en el exterior, que indicaría la respuesta favorable de las empresas españolas al desafío de la internacionalización.

Sin embargo, existen debilidades en nuestro sector exterior que me gustaría mencionar a la Cámara. Por un lado, la elevada dependencia tecnológica y energética de nuestra economía; por otro lado, la excesiva concentración sectorial de nuestras exportaciones, puesto que el 80 por ciento de las mismas son bienes de equipo, automóvil, bienes intermedios y sector agroalimentario y, a su vez, una excesiva concentración geográfica, ya que el 82 por ciento de nuestras exportaciones van al área de la OCDE y aproximadamente el 60 por ciento al mercado de la Unión Europea, mientras que nuestro comercio extracomunitario, el 29 por ciento del total, genera el 59 por ciento de nuestro déficit comercial, lo que explica nuestra elevada dependencia energética y nuestra prácticamente inexistente presencia en mercados tan importantes como Asia o menos relevantes, pero importantes, como los de África. En ese sentido, el Gobierno ha presentado este mismo mes, el 3 de abril, un plan de internacionalización que voy a comentar a la Cámara, que la Comisión de Economía conoce, y que pretende aumentar la presencia española de manera estable y constante en los mercados de América y Asia: reducir nuestra dependencia tecnológica y nuestra dependencia energética, consolidar el proceso de inversión española en América Latina y aumentar nuestra presencia inversora en la Europa de la ampliación y de los países de la ampliación y en Asia, promover, a su vez, la presencia de inversión extranjera en España, fundamentalmente en el sector tecnológico, e incorporar nuevos sectores a la actividad exterior, no sólo los sectores industriales sino también los de comercio y de inversión, así como potenciar a través de todo tipo de instrumentos la presencia de las pequeñas empresas en el proceso de internacionalización de la economía española.

Para cumplir estos objetivos, el plan se sustenta en tres ejes: la identificación de mercados principales, que serían Iberoamérica, Magreb, Mediterráneo y Oriente Medio, los países de la ampliación, Estados Unidos, Canadá y Asia-Pacífico; la identificación de sectores de oportunidad en estos mercados, que serían principalmente el audiovisual, el relacionado con el idioma como recurso económico, la moda, la ingeniería y la consultoría, las infraestructuras, el medio ambiente y la biotecnología, además de la tecnología de la información y la distribución comercial. Sobre la base de estos sectores y estos lugares geográficos que he mencionado, estaríamos reorientando nuestros instrumentos de política comercial, por un lado aumentando los recursos presupuestarios en expansión exterior y en los fondos de estudios de viabilidad, así como los recursos presupuestarios en los fondos de Cofides, de ICO y de Cesce, y también diseñando programas específicos para sectores como el de la moda, para el cual están previstos unos 13 millones de euros en el año 2000-2001; para sectores como el audiovisual español, para el cual están previstos 3 millones de euros en este mismo año; y también especialmente para las pequeñas empresas, para las que estarían previstos aproximadamente 150 millones de euros, es decir, unos 25.000 millones de pesetas, y además con una definición más amplia, a través de las definiciones del ICO, de lo que es una pequeña y mediana empresa, ampliándolas hasta límites de 500 trabajadores y de facturaciones en el entorno de los 70 millones de euros, porque los programas del ICO anteriores se referían a empresas más pequeñas, de 250 trabajadores, y de límites de facturación de 40 millones de euros, y la experiencia nos ha demostrado que esa es una definición excesivamente estrecha. Se contempla también una nueva puesta en marcha del plan de presencia exportadora de pequeñas empresas de manera estable, que tan buenos resultados dio la pasada legislatura en el PIPE 2000, que supuso la incorporación a las exportaciones de 2.300 nuevas empresas (estaríamos en una nueva reedición hasta el año 2006 para convertir 3.000 nuevas empresas españolas de pequeño y mediano tamaño en empresas exportadoras) e incorporaríamos el concepto de inversión para las pequeñas empresas en su presencia en el exterior a través de la línea ICO que acabo de comentar.

Se contempla también la potenciación del capital de inversión para la participación pública en el capital de proyectos españoles, por una cifra de unos 150 millones de euros, a través de Fonpyme y del CIES, que, como sabe S.S., son diferencias de nivel de inversión, el primero va dirigido a las pequeñas empresas, con inversiones de menos de 2 millones de euros, y el segundo va dirigido a las empresas de mayor tamaño, con inversiones superiores a los 2 millones de euros.

También se contempla una concentración de un instrumento tradicional, como es el FAD, en países prioritarios, de manera que responda nuestra actuación de

créditos FAD a los países que anteriormente he mencionado y podamos colaborar con todos los instrumentos en esa dirección, así como el impulso de nuevos sectores, también en los que acabo de mencionar, y una gestión más ágil y transparente.

También se contemplan las medidas que favorezcan la seguridad jurídica de nuestros inversores y nuestros exportadores, a través de la potenciación de acuerdos de doble imposición, también referidos a estos mercados geográficos que he mencionado, acuerdos de protección y promoción recíproca de inversiones, actualización de la póliza de inversiones de Cesce y la creación de una nueva póliza abierta para asegurar el conjunto de las inversiones de un inversor en sus operaciones internacionales. Otras medidas de internacionalización van a ser la mejora de las líneas de financiación de estudios de viabilidad y la potenciación de expansión exterior, como he dicho.

Además de las políticas de internacionalización, sin duda las políticas de investigación y desarrollo juegan un papel determinante en la nueva política industrial. Serían en este caso las que se refieren a la sociedad de la información que, como conoce bien la Cámara, están representadas en el objetivo que tiene marcado el Gobierno de que a lo largo de esta legislatura nos incorporemos a países del nivel de Italia en nuestro gasto en relación al producto interior bruto en investigación y desarrollo y que en la siguiente legislatura pasemos a niveles medios europeos, es decir, en el entorno del 2 por ciento del producto interior bruto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Voy terminando.

Es en estas dos áreas, en la de investigación y desarrollo y en la internacionalización, donde el Gobierno cree que radica el futuro de la política industrial, y en mi segunda intervención podré ampliar algunas consideraciones sobre esta cuestión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor vicepresidente.
Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en primer lugar deseo agradecer la contestación del señor vicepresidente y ministro de Economía, en el sentido de que una vez escuchadas sus manifestaciones entiendo que va a ser relativamente sencillo volver a recuperar el protagonismo en esta Cámara para impulsar y favorecer determinadas cuestiones en aquellos temas relacionados con la economía productiva y con la política industrial.

Una parte importante de su intervención ha coincidido básicamente con los planteamientos que le hacía la coalición de *Convergència i Unió*. En ese sentido, también coincidimos con su definición de lo que ha venido en denominar política industrial, es decir todas aquellas cuestiones relacionadas con la investigación y el desarrollo y con la internacionalización. También ha detallado exhaustivamente en su intervención el plan de internacionalización que tiene previsto poner en marcha el Gobierno y que en su momento el secretario de Estado de Comercio y Turismo explicó en la Comisión de Economía, con el que coincidimos plenamente: todas aquellas cuestiones relacionadas con la internacionalización pero prestando especial atención a las pequeñas y medianas empresas.

Por este motivo, escuchando con satisfacción, vuelvo a repetir, sus manifestaciones, el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) va a presentar una moción para la próxima sesión en el sentido de recoger todos los planteamientos que hemos hecho en nuestra exposición, así como las referencias que ha hecho el señor vicepresidente a fin de impulsar un paquete de medidas orientadas a incentivar y promocionar el esfuerzo inversor en desarrollo tecnológico e innovación industrial de todas nuestras compañías y favorecer el entorno financiero y fiscal que permita estimular un proceso innovador de las empresas españolas con especial atención a todas las pequeñas y medianas.

Al hilo de su intervención, vamos a intentar detallar de la manera más amplia posible todas aquellas posibilidades que permitan que se puedan ampliar las deducciones para inversiones para todas aquellas implantaciones de empresas en el extranjero y para la creación y puesta en marcha de estructuras productivas y comercializadoras en el exterior, en referencia a las manifestaciones que ha hecho el señor vicepresidente del Gobierno.

Asimismo, pretendemos incorporar en esta moción un paquete de medidas orientadas básicamente a ampliar el número de pequeñas y medianas empresas que se podrán poner en funcionamiento para que se posibilite que el alcance de las ayudas que están contempladas en el Real Decreto 2815/1998, referidas al comercio exterior y de la pequeña y mediana empresa, pueda ser muchísimo más amplio y se puedan acoger a ellas el máximo de beneficiarios, concretamente pequeñas y medianas empresas. También vamos a recoger en nuestra moción una serie de cuestiones referidas al fomento, participación y potenciación de las sociedades de capital riesgo, tanto públicas como privadas, en el sentido de poder implementar una cantidad de recursos financieros suficiente para que las pequeñas y medianas empresas, y aquellas que dispongan de proyectos industriales atractivos desde el punto de vista de la externalización y de la internacionalización, puedan contar con dichos recursos si los recursos propios no llegaran al cómputo global para poder afrontar esos proyectos.

Hemos escuchado con atención y satisfacción todo lo relativo a la posibilidad de ampliar la red de convenios y acuerdos internacionales con el fin de poder aumentar la red de la doble imposición y profundizar en las negociaciones con otros Estados con el objeto de promover y proteger las inversiones exteriores.

Asimismo, vamos a incorporar en nuestra moción todas aquellas cuestiones que permitan elaborar una nueva normativa del comercio electrónico antes de que concluya este período de sesiones.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez i Llibre, para aprovechar bien el tiempo, quisiera subrayar la voluntad que tiene el Gobierno de estudiar la moción que S.S. va a plantear, así como de avanzar desde el punto de vista de la coordinación de la política económica del Gobierno en las líneas que acabo de adelantarles en relación con lo que son los dos pilares de la política industrial del Gobierno.

Continuando con el suministro de datos, en los temas tecnológicos, como he dicho, el Gobierno está hablando ya de triplicar las aportaciones al Plan nacional de investigación, desarrollo e innovación: unos 700.000 millones de pesetas del año 2003. Estamos planteándonos un crecimiento muy considerable que vendría a su vez a sumarse a lo que ya ha supuesto el incremento, prácticamente el doble, de los recursos dedicados a investigación y desarrollo entre los años 1995 y 1998.

Asimismo, estamos con un programa que conoce la Cámara: el Plan de fomento de investigación técnica, en cuya virtud se han concedido ayudas el pasado año por un importe de más de 54.000 millones de pesetas, contando con un presupuesto en el año actual de 73.000 millones de pesetas, además de un programa para proyectos tecnológico-industriales cualificados que ha apoyado mediante préstamos las actividades de investigación y desarrollo. Estamos hablando de cifras que rondan los 125.000 millones de pesetas en el año 2000, ascendiendo en las previsiones del año 2001 a 188.000 millones de pesetas.

Desde el punto de vista tributario, el Gobierno ha introducido nuevos incentivos fiscales que amplían los conceptos y los porcentajes de deducción del impuesto sobre sociedades al hilo de la definición de la innovación y de los nuevos objetivos de investigación y desarrollo. El Gobierno ha establecido líneas de apoyo financiero a las empresas con base tecnológica y aquí me gustaría mencionar las realizadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación con la Empresa

Nacional de Innovación, con Enisa, y con la Compañía Española de Refinanzamiento, Cersa. Estamos hablando de la concesión de microcréditos a las pymes, es decir, a empresas con menos de 10 trabajadores, por una cuantía inferior a cuatro millones de pesetas, no exigiéndoles además garantías adicionales. En ese sentido, la Compañía Española de Refinanzamiento realiza el 90 por ciento de sus operaciones con empresas que tienen menos de 90 trabajadores.

Especialmente relevante es la potenciación de la utilización de las nuevas tecnologías en el conjunto de la actividad económica española para todo tipo de empresas. En este sentido, el comercio electrónico es uno de los instrumentos básicos de la modernización de nuestro sistema productivo en la dirección de las nuevas tecnologías. Es indudable que el comercio electrónico está relacionado con el número de ordenadores que existen en las casas de los ciudadanos españoles, debiendo ser conscientes de que ahí tenemos un largo camino que recorrer para situarnos al mismo nivel de otros países. Desde el punto de vista legal, el Gobierno enviará a la Cámara un proyecto de ley de comercio electrónico, en el cual está trabajando, por el que vamos a incorporar una directiva sobre comercio electrónico y vamos a extender el uso de la sociedad de la información al comercio electrónico garantizando un régimen jurídico que garantice a su vez la seguridad en las transacciones y la confianza en el uso de dicho comercio electrónico. Para ello, vamos a definir quiénes son los prestadores de los servicios en este sistema de comercio electrónico y vamos a establecer un riguroso régimen de obligaciones y de responsabilidades, impulsando la existencia de códigos de conducta en los que participen asociaciones de consumidores y de usuarios. También vamos a establecer una regulación de las comunicaciones comerciales por vía electrónica para poder identificarlas como tales y poder ser autorizadas por los destinatarios de las mismas, impidiendo, por ejemplo, la entrada de publicidad masiva a través de la red en los hogares de los ciudadanos si no quieren recibirla. En ese sentido, también la celebración de contratos tanto civiles como mercantiles, y la modernización de las relaciones entre la Administración pública y los ciudadanos a través de medios telemáticos, aunque eso no sea exactamente comercio electrónico.

A través de esta modernización de nuestro sistema comercial, vamos a dar un gran impulso a la utilización de nuevas tecnologías a nivel nacional, al interés que puedan tener los ciudadanos de incorporarse a las nuevas tecnologías en sus transacciones normales y por tanto potenciar un sector industrial y comercial que tiene una gran importancia para el futuro del desarrollo en España.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE FOMENTEN LA DISMINUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN LAS CARRETERAS ESPAÑOLAS. (Número de expediente 172/000087)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Siguiente interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción de las medidas necesarias que fomenten la disminución de la siniestralidad en las carreteras españolas.

Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señor presidente, señorías, señor Rajoy, creo que estamos en un debate de carácter experimental y espero que sirva para sacar alguna conclusión; sirva desde luego para reforzar las ideas, para establecer un principio de diálogo y para que el Gobierno no aparezca enrocado en sus ideas o practicando el principio que llaman los filósofos de la inerrancia.

¿Por qué esta interpelación, señor Rajoy? La hacemos fundamentalmente porque consideramos que la sociedad está alarmada y está exigiendo medidas al Gobierno como consecuencia, fundamental y directamente, de lo acontecido en esta última Semana Santa. Yo no voy a decir en este momento mi opinión sobre el particular; voy a hablar haciéndome eco de lo que he leído en medios de comunicación, la alarma reflejada en estos medios de comunicación que recogen la preocupación social. Ahí hemos visto titulares como sangría en las carreteras, tráfico sangrío e insoportable, poner el freno, etcétera, etc. Por algunos medios que no voy a citar cuáles, aunque si S.S. me lo pide se lo podría decir porque son medios de todo tipo, conservadores, más centristas, más progresistas, hay de todo, se ha dicho que el Gobierno está obligado a dar explicaciones y a poner en práctica un plan. Se ha dicho que más allá de la resignación existe una tarea ineludible por parte de las autoridades. Se ha dicho que Gobierno y oposición han de ponerse manos a la obra y proponer un cambio radical. El Gobierno no sé si se ha puesto manos a la obra, pero por lo menos esta parte de la oposición sí considero que se ha puesto manos a la obra.

Se ha dicho que la mayoría de los accidentes tienen que ver con las infracciones de las normas, y el problema exige que se ponga freno por parte de los gobernantes. Es más, incluso por alguien de sectores todavía más conservadores de los que estoy mencionando se ha dicho que si la velocidad y el alcohol son los grandes criminales de la carretera, el Estado —digo yo el Gobierno— no está actuando como corresponde, que se debe comprometer según sus obligaciones, el Estado y el Gobierno. Le puedo decir quiénes son los autores de estas frases porque la proximidad ideológica por supuesto es mucho más cercana hacia usted que hacia mí.

Todos estamos preocupados por los datos, señor Rajoy, porque demuestran lo grave de la situación. En los últimos seis años, y según los datos exclusivamente recogidos del Boletín de la Dirección General de Tráfico, el número de accidentes con víctimas ha subido de 78.000 a 97.000, el número de víctimas ha pasado de 119.000 a 148.000 en los últimos seis años, es decir 1994-99, y las cifras totales son aterradoras. Quizás se esté pasando sobre este particular, pero ¿qué diríamos de un acontecimiento que produce durante seis años 34.000 muertos, 200.000 heridos graves y 550.000 heridos leves, es decir 800.000 víctimas aproximadamente, y son datos, repito, de la Dirección General de Tráfico?

En la memoria del fiscal general del Estado del año 2000 se dice que en el año 1999 y como consecuencia del delito de conducción bajo influencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas, etcétera, se incoaron 47.752 causas, y hubo un incremento del 11 por ciento respecto al año 1998. Son datos que avalan la gravedad del asunto. Pero hemos visto que durante la Semana Santa, cuando se volvía a disparar la siniestralidad como otras veces en circunstancias similares, se volvía a demostrar que el Gobierno no había tomado las medidas precisas, eficaces y anticipadas. Sólo una campaña publicitaria turbulenta e ineficaz —por cierto, tendremos que hablar un día sobre quién hace estas campañas—, un despliegue imaginario —repito, imaginario— de Fuerzas de Seguridad, puesto que no estaban en la carretera los 8.000 hombres que se dice existen, y unas explicaciones de carácter patético. Dentro del patetismo, tengo que recordar las cosas que ha dicho el señor director general de Tráfico en unas recientes declaraciones a un periódico de tirada nacional, que yo creo son realmente escandalosas. Después de decir que no se sentía aludido, se le preguntaba: ¿Si hubiera más autopistas, habría menos muertos? Y contestaba: Habría menos muertos, menos accidentes, sin duda. ¿Y por qué no se hacen las autopistas? Y contesta: Hable con el director general de Carreteras. ¿Qué cuesta más, hacer autopistas nuevas o los 6.000 muertos? Y contesta: El director general de Carreteras se llama don Antonio Alonso Burgos. ¿Esos 6.000 muertos podrían evitarse gastándose más dinero? Y contesta: Efectivamente, al país le cuestan billones de pesetas. Bien, pues si el director general de Tráfico lo tiene tan claro, no sé cómo luego no se toman las medidas, se impulsan las acciones, y desde luego se evitan en la medida de lo posible, señor Rajoy —porque no estamos hablando en términos absolutos—, este tipo de situaciones. Ya sabemos que es muy difícil resolver, pero se trata de paliar.

Pues bien, si nos dejó insatisfechos esta contestación del director general, también nos dejó muy insatisfechos la posición de S.S., el señor ministro, el otro día en la Comisión, cuando dijo cuál era el contenido de su política de seguridad vial. Dijo: No hay fórmulas mágicas para resolver el problema. Claro que no hay fórmulas mágicas, ni nosotros estamos pidiendo a nadie que

se convierta en mago; nadie pide que sean mágicas las medidas. Lo que estamos pidiendo es que se administre bien y que se tomen las medidas prudencialmente necesarias y posibles, no que los gobernantes nos convirtamos en magos.

La modificación de la Ley de seguridad vial es el eje de la política que pretende hacer actualmente el Ministerio del Interior, y es desde nuestro punto de vista totalmente insuficiente. Ya lo dijimos, fue el contenido de nuestra enmienda de totalidad y no voy a repetir aquí los argumentos de dicha enmienda. Dijimos que era un proyecto de ley insuficiente y que incluso contenía medidas peligrosas y de carácter regresivo. No las voy a repetir, porque no creo que mi misión en este momento consista en repetir ni mucho menos las cosas que ya están dichas; pero no olvidemos una cosa: a este proyecto de ley ya se han presentado 218 enmiendas para 24 artículos; ya está bien. Esto quiere decir que estamos ante un proyecto de ley no suficientemente meditado ni suficientemente articulado para abordar la situación que padece la siniestralidad vial en nuestro país. Después, el señor ministro decía: aumento del número de agentes de la Guardia Civil, 2.000 en los próximos años. ¿En cuántos años? Los próximos años son muchísimos años hacia el futuro y habrá que concretar. En cualquier caso yo entiendo que aquí se ha producido un primer reconocimiento de algo que nosotros veníamos denunciando, y es la insuficiencia de la plantilla. Una plantilla en la cual, por otra parte y según informaciones que tengo, hay más de 1.000 agentes que no están dedicados a las tareas de tráfico, cuando en la memoria de la Ley de presupuestos se decía que una misión que asumía el Gobierno del Estado era trasladar esos funcionarios a actividades propias de su función policial en el tráfico. Eso no se ha hecho. Ahí tiene ya una primera fuente de incorporación de funcionarios a esa tarea.

Finalmente, en aquella intervención del señor ministro, se hablaba de reformar las campañas de tráfico. Buena falta hace que se reformen las campañas de tráfico a fin de que sirvan para algo y sobre todo para evitar algunas sombras que se están proyectando sobre la adjudicación de algunas de ellas, particularmente la de Navidad del año pasado, cosa en la cual no voy a profundizar, pero que sin duda deberá ser objeto de clarificación en algún momento. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Señor Rajoy, no le vamos a pagar con la misma moneda, no le vamos a echar la culpa de los muertos en la carretera, esté usted absolutamente tranquilo, pero sí le diremos que el Gobierno es responsable de la política de seguridad vial que se haga en este país y de los efectos de esa política de seguridad vial. Su señoría asume elevadas responsabilidades públicas. Estamos ante el problema más serio de la seguridad colectiva e individual que afecta a los españoles. Es necesaria una política de seguridad vial capaz de resolver lo que alguien ha denominado en un artículo reciente en la

prensa cómo las debilidades del sistema de tráfico en España, un sistema que se colapsa y demuestra sus insuficiencias, y además las consecuencias nefastas para muchos ciudadanos cuando se agita la circulación y todo el mundo se pone en funcionamiento. Véase el último ocurrido con ocasión de la campaña de Semana Santa, y que puede volver a ocurrir desgraciadamente en los próximos días con los puentes del mes de mayo. El diagnóstico creo que es suficientemente conocido. Muchas de las causas son muy conocidas. En los informes y en los datos en el propio Plan de seguridad vial, pese a su gravísima insuficiencia hay unas líneas donde se puede ver un conjunto de insuficiencias detectadas, de problemas detectados, y basta con conocer también las propias estadísticas que publica la Dirección General de Tráfico para saber los problemas que tenemos.

Este experto, cuyo nombre voy a ahorrar en este momento...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mayoral, su tiempo ha concluido. Le recuerdo el nuevo método de cumplimiento estricto de los diez minutos.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Bien, pues luego se lo diré al señor ministro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mayoral.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, como yo no voy a ser de mejor condición que el señor Mayoral, intentaré sintetizar mis ideas de la forma más eficaz posible.

Voy a comenzar mi intervención diciéndole al señor interpelante que comparto con él la preocupación por la gravedad y por la trascendencia de este problema que se traduce en pérdidas de tantas vidas en nuestras carreteras.

En segundo lugar y como segunda afirmación previa, quiero señalar que no existen soluciones fáciles ni inmediatas sino que todas ellas pasan por el esfuerzo compartido de toda la sociedad, ya que todos somos como conductores, usuarios o peatones sujetos activos de la circulación.

Antes de contestar a los puntos concretos que me ha planteado, fundamentalmente a cuál va a ser nuestra política en materia de tráfico, sí quisiera hacer unas consideraciones iniciales.

La primera es que, aunque parezca obvio decirlo, no hay que olvidar que estamos ante un panorama enormemente complejo en el que confluyen diversos factores que son la vía, el vehículo y sobre todo el factor humano. La segunda es que por esta razón debemos ser

conscientes de que sólo desde un esfuerzo multidisciplinar y compartido se puede afrontar este asunto con posibilidades de éxito. La tercera es que, aunque se va percibiendo un cambio paulatino en la sociedad y en las instituciones desde el punto de vista de la concienciación social incluyendo a este Parlamento y a los medios de comunicación, hay que seguir avanzando en esta línea. La cuarta es que nos encontramos ante una realidad profundamente cambiante, en la que los datos y factores son también variables y ante la que hay que insistir en un cierto relativismo por cuanto sólo los períodos largos de tiempo servirán para marcar tendencias de la evolución del fenómeno. La quinta es que debemos saber construir entre todos una nueva cultura de la seguridad vial, impulsando el compromiso en la implicación de los sectores, desarrollando fórmulas imaginativas, trabajando con las experiencias de otros países y sobre todo confiando en nuestros expertos y en sus investigaciones científicas.

Dicho esto, vamos a examinar las cifras y los datos de la siniestralidad que nos van a permitir el análisis y diagnóstico más objetivo y, con su permiso señor Mayoral, equilibrado de la situación.

Como antes decía, para valorar tendencias en la evolución de la accidentalidad tomaremos como referencia las estadísticas de los diez últimos años, y hay que señalar —desde luego eso no quiere decir que no estemos preocupados, como he señalado antes— que en esta década se ha venido produciendo un descenso en los accidentes con víctimas. En el año 1991 hubo en España 5.744 muertos en carreteras y el pasado año en carretera 4.295, lo cual no quiere decir —repito— que no debamos seguir preocupándonos, pero según dicen los expertos en tráfico este descenso es en diez años muy significativo, ya que nuestro país ha demostrado una rapidez importante en conseguirlo mientras otros de nuestro entorno han necesitado períodos de tiempo más largo para afrontarlo.

Pero si las cifras de accidentes y víctimas son ésas, también hay que considerar otro factor importante y es el parque automovilístico, que en estos diez años ha crecido muy por encima de las previsiones rondando un incremento del 50 por ciento. A principio de la década, en el año 1991, había en España 16,5 millones de automóviles, hoy hay 24 millones de automóviles y los datos más recientes en este sentido son significativos: durante los últimos tres años el parque de vehículos en circulación se viene incrementando en casi un millón de coches al año. Por tanto, es necesario poner en relación estos dos parámetros para seguir profundizando en los datos de accidentalidad: el número de víctimas y el número de vehículos. Pues bien, esa ratio de víctimas mortales por millón de vehículos ha disminuido desde el año 1991 hasta el 2000 de forma muy considerable; sin embargo, tampoco es para estar satisfechos.

¿Qué podemos decir del año 2001, para dar un dato más actual? La variabilidad de la cifra sigue estando patente. El primer trimestre del año 2001 ofrece un des-

censo del 5,5 en accidentes mortales en carreteras y del 3,3 de víctimas mortales respecto al año 2000, pero tampoco estamos satisfechos. Es verdad que la pasada Semana Santa ha sido sensiblemente peor que la del año pasado, aunque ha habido otras muchas peores, las de los años 1999, 1995, 1993 y 1992.

Antes este problema, ¿qué pretende hacer el Gobierno, que supongo es lo más importante que yo debo aportar al debate que se está produciendo en el día de hoy? Muchas de las medidas están contenidas en el Plan nacional de seguridad vial para el año 2001, que como ustedes saben recoge las previsiones de actuaciones del Ministerio de Interior y de los demás departamentos competentes, así como los de las diputaciones, cabildos, consejos insulares, ayuntamientos y organizaciones profesionales, económicas y sociales.

Voy a intentar explicitar y distribuir las medidas en marcha y las que vamos a poner en el futuro en cuatro grupos: unas que afectan a las infraestructuras; otras, las medidas normativas; en tercer lugar las medidas que afectan a la vigilancia, control y ordenación del tráfico; y por último las medidas que podemos llamar de concienciación. Todas estas medidas son de muy diversa índole, porque como he dicho al principio son muchos y muy variados los factores que influyen en los accidentes de tráfico. Voy a intentar resumirlo de conformidad con lo dicho.

En primer lugar, medidas en relación con las infraestructuras. Además de las inversiones para la creación de las infraestructuras previstas en el Plan de carreteras hasta el año 2010, 2,6 billones de pesetas para autovías, 1,3 billones para actuaciones en medio urbano, 300.000 millones para el programa de acondicionamientos, y 1,3 billones para conservación y explotación, el Plan nacional de seguridad vial ha incluido 107 actuaciones en puntos negros, con un presupuesto de 33.500 millones de pesetas; de ellas, 50 obras se iniciarán este año, y el resto se licitarán a lo largo del año 2001. La Dirección General de Tráfico invertirá en tramos y puntos peligrosos 348 millones. Además, vamos a invertir en carreteras mediante convenios de colaboración con diputaciones provinciales, una cantidad cercana a los 2.000 millones de pesetas.

En segundo lugar, y en el apartado también importante de las modificaciones normativas, es preciso modificar la Ley de seguridad vial que en este momento se encuentra pendiente de debate en esta Cámara. Sus señorías conocen perfectamente el texto del proyecto, los grupos parlamentarios han presentado las enmiendas que han tenido a bien presentar, y yo manifiesto una vez más mi sincera disposición al diálogo y mi voluntad de que esta ley pueda aprobarse por consenso entre los grupos. No voy a hacer una síntesis de la misma, pero sí quisiera señalar dos ideas: En primer lugar, pretendemos establecer el marco en el que las sanciones puedan alternarse con algún procedimiento reeducativo con intención de cambiar las actitudes de los conductores infractores; nos parece muy importante

esta modificación. En segundo lugar, y también por la vía de la educación o mejor de reconducción de actitudes peligrosas, se prevé la posibilidad, a desarrollar también en vía reglamentaria, de someter a aquellos conductores que en el plazo de dos años hayan sido sancionados en firme por la comisión de dos faltas muy graves o tres graves a un nuevo examen de conducción, o asistir a un curso de mentalización y reciclaje sobre conducción de automóviles. Se aborda así una cuestión sentida por la sociedad española desde hace tiempo, el llamado permiso de conducción por puntos, agotados los cuales su titular debe demostrar que efectivamente puede seguir conduciendo ante la sospecha de que por su conducta de reiteradas infracciones necesite reestudiar las normas o reflexionar sobre los peligros de la conducción de automóviles. También es una modificación importante permitir que las Fuerzas de Seguridad inmovilicen los vehículos que hayan sufrido modificaciones que afecten a la seguridad o que produzcan gases o ruidos superiores a los permitidos.

Dentro de esta parte de modificaciones normativas quiero hacer una breve referencia al alcohol, culpable según el último informe del Instituto Nacional de Toxicología, del 37,4 por ciento de los accidentes mortales. Nosotros hemos bajado en las últimas fechas el límite máximo de alcoholemia a 0,3 o a 0,5 según los casos, y luego haré referencia a algunos esfuerzos que pretendemos hacer para controlar este importante tema. También nos preocupa la influencia de las drogas y estamos colaborando en el proyecto Rosita de la Unión Europea y en la influencia de algunos medicamentos a cuyo efecto estamos tratando con la Dirección General de Farmacia para alertar al consumidor sobre estos peligros.

El tercer tipo de medidas son las que hacen referencia a la vigilancia del tráfico, a la ordenación y a su control. Vamos a incrementar la cifra de guardias civiles para que en el año 2004 haya 10.000. En este momento hay 8.058 guardias civiles, con lo cual va a suponer un aumento considerable en el convencimiento de que su presencia mejora la seguridad de la circulación. Al mismo tiempo vamos a hacer planes por razones de seguridad vial, de fluidez de la circulación y armonización con los países europeos. También en el plan nacional recogemos sistemas integrados para la gestión del tráfico interurbano, consistentes en dotar de elementos de gestión del tráfico, paneles y mensajes variables, estaciones de toma de datos, televisión en circuito cerrado, inversiones por un importe de 8.800 millones de pesetas en este año. Estamos también en construcción de los centros de gestión de La Coruña y de Valladolid, y para controlar la velocidad se utilizarán radares sobre tripodes y vehículos dotados de pantallas alfanuméricas para avisar de la existencia de controles, zonas o circunstancias que puedan incidir en la seguridad vial. También radares en cascada, a fin de hacer desaparecer la idea generalizada de que una vez pasado un control no existe otro.

Existen otras normas a las que no voy a hacer referencia, porque me quedan 31 segundos para finalizar. Por último, hay unas medidas en lo que yo llamo cuarto apartado de concienciación, recogidas en el Plan de seguridad vial en materia de educación y formación vial, para que se estudien los ejes transversales que regulen la Logse. También vamos a atender los programas que promueve la educación vial como asignatura optativa que permite acceder a la licencia para la conducción del ciclomotor, y se seguirá insistiendo en la formación específica de profesores a través de cursos en escuelas universitarias y mediante actuaciones en la UNED.

Por último, este año...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey). Muchas gracias. (Un señor diputado: ¡Muy bien!)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTES**: Señora presidenta, señorías, señor Rajoy, creo que este experimento no es un buen negocio. Me da la impresión que no está dando buenos resultados, por lo menos a usted y a mí, puesto que está actuando de guillotina.

He oído atentamente su intervención y no he encontrado prácticamente nada nuevo respecto a lo que dijo S.S. en la Comisión de Interior el día 17 de abril. Lo lamento, aunque he notado un tono infinitamente más preocupado y constructivo en relación con este asunto, como si esta cuestión pudiera entrar en el ámbito de las prioridades de su departamento, cosa que celebraría enormemente.

Ha planteado S.S. inicialmente una cuestión de cifras y es un asunto que no nos conduce prácticamente a nada. Es muy poca la variación que puede deducirse del manejo de unas cifras o de otras. Yo he utilizado una serie de seis años y S.S. ha utilizado una de diez, pero el problema sigue siendo exactamente el mismo. Además, las cifras que ha manejado S.S. del año 2001 me han sabido mal, porque hace pocas semanas pedí a su departamento que me dieran los datos del año 2000, me dijeron que todavía los estaban elaborando y no he podido disponer de ellos. Por tanto, rogaría que en este punto el Ministerio se activase.

¿Qué pretende hacer el Gobierno? Ya lo ha dicho S.S., lo mismo, un Plan nacional de seguridad vial que se viene arrastrando desde hace muchos años, pero que aporta poco. Nosotros lo criticamos como una yuxtaposición de medidas de carácter administrativo, donde es difícil encontrar los objetivos, donde es difícil encontrar las estrategias, donde es difícil encontrar hasta las inversiones, si se quitan las inversiones en carreteras que esas aparecen muy claras, pero el resto

no aparece. En el ámbito comunitario en este momento se está procediendo ya a marcar directrices que van en otra dirección; van en la dirección de mayor profundización, de mayor énfasis, incluso de marcar objetivos concretos en lo que se refiere a la reducción del número de víctimas, y esto no lo hemos encontrado, señor Rajoy, en su exposición. No es que lo hayamos inventado los socialistas, esto aparece en el conjunto de medidas que en este momento está tratando el Parlamento Europeo, que ha aprobado el Parlamento Europeo y que la Comisión Europea deberá transformar en directrices para la elaboración de planes nacionales de seguridad vial. Por tanto, desde esa perspectiva y no puedo profundizar más, es insuficiente el planteamiento del Plan nacional de seguridad vial, donde por otra parte aunque es verdad que tiene inversiones relativas a infraestructuras y a puntos negros, las inversiones en infraestructuras están cayendo, las inversiones en puntos negros son insuficientes y los puntos negros requieren una acción urgente y mucho más contundente.

Su señoría ha hecho una valoración constructiva sobre determinadas cuestiones que se refieren a la Ley de seguridad vial que yo no puedo compartir, aunque es verdad que tiene hallazgos y apoyaremos al Gobierno en la introducción de determinadas medidas, pero faltan muchas cosas y hay otras que deberán ser corregidas, como es todo lo que se refiere a los carriles bici, que no incorpora de ninguna manera el uso de las bicicletas, el uso de los móviles que no regulariza adecuadamente, y sobre todo la eliminación de ciertas garantías respecto a la publicidad y a las industrias automovilísticas. Cuando preguntan a su director general sobre la seguridad de los coches, si son más seguros hoy en día, dice: en absoluto, no hay nada más que ver los cacharrazos y lo que queda de los coches cuando la gente se da un golpe. ¿Cómo es posible que el director general de Tráfico conteste así y luego veamos que se elimina de la Ley de seguridad vial todo lo relativo a la regulación de los elementos de seguridad en relación a los automóviles?

Por tanto, creo que ahí hay elementos de enorme insuficiencia, elementos de retroceso. En consecuencia, vamos a dar oportunidad al Gobierno de poder debatir —y nosotros queremos tenerla—, con el Gobierno y con los restantes grupos, las ideas que de una manera honesta y seria queremos aportar. Espero que en la próxima sesión, y esperemos que sin ningún efecto de carácter guillotina tan perentorio como éste que nos está poniendo nerviosos a todos, podamos discutir de manera seria y detenida, porque nosotros queremos compartir con ustedes posibles soluciones que deberían ir hacia una política más vinculada al ámbito comunitario, más próxima a lo que es el conjunto de medidas que en el ámbito europeo se están ensayando. Señor Rajoy, es verdad que en muchos países europeos se está reduciendo mucho la siniestralidad en el tráfico, pero es porque han empezado a hacer políticas distintas a las que hacemos nosotros. Esto no es un mal inevita-

ble. Todo el mundo y sobre todo los expertos, los que lo conocen bien, dicen que esto tiene sus causas y que hay que tratarlas, que son tratamientos lentos, difíciles, prolongados, donde habrá que incorporar elementos nuevos de la educación vial, habrá que incorporar nuevas tecnologías y habrá que ensayar muchas cosas, pero España finalmente tiene que quitarse esta lacra.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Lamento lo que usted ha definido como el efecto guillotina, pero puedo asegurarle que fue un acuerdo unánime de la Junta de Portavoces en el día de ayer.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, en cualquier caso el guillotinator soy yo, que no estoy en esa Junta de Portavoces aquí citada. Simplemente me limito a responder a las preguntas o interpelaciones que me hace la oposición, como por otra parte es mi obligación. En el tiempo de diez minutos he intentado hacer lo que me parecía una síntesis de lo que creo es lo más importante en esta materia, algunos de cuyos conceptos quiero reiterar ahora en esta última intervención.

Todo esto es muy difícil, muy complejo, hay que actuar en muy diversos ámbitos, y además las cosas se ven de forma diferente según unos o según otros. A usted no le gustan las campañas de la Dirección General de Tráfico, sin embargo encuestas publicadas recientemente, concretamente una del Instituto Opina para una cadena de emisoras de radio, ha dicho que el 76 por ciento de la gente piensa que son acertadas, frente a un 16 por ciento que dice que no. Nunca sabemos si acertamos o no, y además todo esto se puede ver de forma muy diferente. En cualquier caso, estoy de acuerdo en lo que usted dice de las cifras; al final tiene poco sentido hacer un debate sobre cifras. Lo que sí quiero transmitir es un mensaje, y es que el número de accidentes ha disminuido los últimos años; pero con ser eso cierto, en absoluto podemos estar satisfechos del número de accidentes de tráfico que hay en este momento en España.

En segundo lugar, el plan que nosotros hemos planteado es un plan razonable. Contempla actuaciones en infraestructuras. Probablemente podíamos invertir mucho más dinero, como en cualquier otra actividad de los poderes públicos. Creo que hay unas normas bien estructuradas en materia de ordenación, vigilancia y control del tráfico, en materia de concienciación, y hay también reformas normativas. Considero que este plan que a usted no le genera mayores entusiasmos, sin duda es mejorable, y estoy dispuesto a oír sus aportaciones. Tengo ahí el plan. El plan está refrendado por todas las comunidades autónomas que presentan un plan adicional. Tengo ahí el plan que presenta la Administración

central del Estado. En cualquier caso, con mucho gusto estoy dispuesto a oír todas las aportaciones que se quieran hacer sobre esta materia, como estoy dispuesto —y reitero lo dicho con anterioridad— a oír todas las aportaciones que hagan sobre las reformas normativas que están en marcha. Lo que sí quiero señalar es que uno tiene derecho a veces a quejarse, porque no es la primera vez ni la segunda que usted me ha dicho que iba a aportar hasta 20.000 ideas, me dijo en el último debate que tuvimos en la Comisión, no sobre este asunto, sino sobre política general, y hoy no las ha aportado. Yo, al menos, he aportado algunos de los planteamientos —de manera sintética, eso sí— que ha puesto en marcha el Gobierno y que va a poner en el futuro para intentar abordar este asunto.

En cualquier caso, como usted dice muy bien, sin la amenaza de la guillotina —hasta me va a sobrar tiempo, señora presidenta—, estoy dispuesto a oír con mucho gusto lo que usted tenga a bien aportar sobre este tema.

Gracias. (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN A TODOS LOS NIVELES DE LOS COMBATIENTES GUERRILLEROS ESPAÑOLES. (Número de expediente 172/000088)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre la política del Gobierno en relación con las medidas necesarias para la rehabilitación a todos los niveles de los combatientes guerrilleros españoles.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señora presidenta. Señorías, el objeto de esta interpelación es de gran importancia para nosotros; para nosotros, para la izquierda en general y creo que también para todos aquellos que fuimos actores del proceso de reconciliación nacional y de transición democrática. Nos encontramos ante un tema que quedó atrás, no sólo respecto a la posibilidad de indemnizaciones, sino también en cuanto a la rehabilitación moral e histórica de estos personajes de enorme importancia y también con respecto a la necesidad de recoger toda la documentación que está hoy dispersa o depositada todavía en los servicios de información de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado —sobre todo en los de la Guardia Civil—, proceso este último que no tiene camino de

llevar a la ubicación adecuada y a la ordenación que también perseguimos.

Izquierda Unida fue el único grupo que presentó durante la legislatura pasada una proposición no de ley, que al final no se debatió porque nuestro cupo es exiguo. En este momento tenemos presentada la misma proposición no de ley en Comisión y en Pleno y, como el cupo no daba la posibilidad de entrar en este debate, hemos terminado por presentar esta interpelación urgente, puesto que nos parece un asunto de enorme importancia.

Se trata, en principio, de restablecer la memoria real de los hechos. En 1936 se produce un golpe fascista contra la legitimidad democrática que había votado popularmente a la República como forma de Estado. A partir de ese golpe fascista se desencadena una guerra entre un ejército insurgente sublevado frente a la legitimidad democrática. Al final de esa guerra, en 1939, hay una serie de personas que no se resignan: los combatientes guerrilleros o el maquis.

El maquis es el huido que se va al monte para seguir combatiendo al sistema establecido; en este caso, establecido a través de un procedimiento ilegítimo. El maquis es también el bosque bajo y denso, de modo que el maquis guerrillero es metáfora del monte bajo. Pues bien, luchan durante muchísimos años; tantos, que llegan hasta 1952 intentando ponerse de acuerdo al final para esa especie de repliegue. Y esos años finales hacen que Franco y sus ministros digan que la guerra sigue. Es decir, ellos son combatientes de una guerra menor, denominada guerrilla. Por cierto un nombre que, a partir de la denominación española, se transmite a muchas naciones como una forma especial de lucha frente a una imposición, de lucha que permite la Declaración Universal de los Derechos Humanos cuando se lucha frente a una tiranía. Y esto es lo que ellos hacen de manera consciente y organizada.

Hay una serie de leyes en la transición, de decretos de 1976, de 1977; la ley de 1978, creo recordar, de amnistía, o una ley de 1984, y en ningún caso se les ampara y se les recoge, ni para la protección social ni para el restablecimiento de la memoria. Ellos son unos luchadores por la libertad, por la legalidad democrática, por la República y, mientras otros sectores, de manera justa y adecuada, han visto rehabilitada su memoria, e incluso protegida su situación actual a través de derechos pasivos (ex presos y represaliados, militares de la República, víctimas de cualquier otro tipo), ellos están al margen de toda situación. Es un poco como si siguieran siendo guerrilleros, como si se les estuviera aplicando una especial ley de extranjería que no los admite, que no los acepta en esta situación —y no sólo estoy hablando de dinero—, como ciudadanos que quieren reivindicar su memoria de luchadores por un régimen legítimo, por un régimen democrático, votado en las urnas por los ciudadanos y ciudadanas. Ellos siguen siendo guerrilleros por restablecer esa memoria que no lo consiguen, en función de

que se les ha olvidado y no hay forma de restablecer esa memoria.

Por eso hemos presentado esta interpelación y seguiremos, si no se aprueban los puntos fundamentales de la moción consecuencia de esta interpelación, presentando debates hasta concienciar a SS.SS. de la necesidad de esta rehabilitación. Por tanto, estamos hablando de una rehabilitación. En este sentido hay que recordar que estas personas, hombres y mujeres, tienen ahora muchos años. Están muchos de ellos posiblemente ante la curva final del camino, otros ya trascendieron esa curva y desaparecieron físicamente, y sería el momento de restablecer esa memoria.

Señor ministro, figuran en los archivos de la policía como malhechores, como bandidos, cuando eran luchadores por la libertad. En muchos países estos guerrilleros, que lucharon contra el nazifascismo, o cualquier forma de conculcación de los derechos democráticos, han tenido una rehabilitación total y son considerados, después de acabar con esos archivos policiales, héroes de la libertad, y me refiero a muchos países europeos después de la Primera y de la Segunda Guerra Mundial. En este caso no lo hemos conseguido. Hay monumentos y estatuas a los guerrilleros de la libertad en toda Europa menos en España. Aquí no hay forma de explicar lo que pasó y cómo pasó. Da la impresión de que este tema es tabú, que da vergüenza defenderlo, en el sentido de esa rehabilitación de la dignidad y de la justicia de la lucha de esta gente hasta el año 1952.

Desde ese punto de vista nosotros queremos construir esa memoria, aquí en la sede de la soberanía popular, y construirla de manera sencilla, de manera simple. Aprobando algunas de las cuestiones que vamos a introducir en la moción esa memoria se empezaría a restablecer y sería justo hacerlo. Nosotros vamos a luchar por esa memoria y vamos a contestar a todas las manipulaciones y calumnias que se puedan volcar en contra de esa memoria, porque incluso ahora (y en este país la historia la escribe el primero que coge el bolígrafo) gente que está cogiendo el bolígrafo con mucha rapidez para escribir la historia de guerrilleros y maquis está situando las cosas de una manera absolutamente inaceptable. Por ejemplo, el señor don Julio Llamazares, escritor de León, acaba de escribir una historia de los guerrilleros donde dice que la culpa de que no se les haya rehabilitado en este Congreso de los Diputados a partir de la transición es del PP y de Izquierda Unida. Desde aquí yo le digo a don Julio Llamazares que puede escribir libros como *La lluvia amarilla*, pero que no escriba la historia amarilla, que se informe y que se documente bien de lo que piensa decir y defender porque nosotros vamos a seguir con moderación, con templanza, pero con sinceridad, defendiendo la memoria real de esta situación.

Nosotros queremos, señor ministro, que toda la documentación que hay dispersa se recoja —la pública es fácil de recoger— y vaya a las bibliotecas públicas correspondientes para que la investigación con respec-

to a lo que fueron guerrilleros y maquis se haga con la facilidad que ahora no tiene. En segundo lugar, queremos que desaparezca esa calificación —puesto que sigue en los archivos de información de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado— de los guerrilleros como malhechores, como bandidos, como gente diabólica, como terroristas. No lo son, queremos que desaparezca esa caracterización, esa calificación y queremos también que se reconozcan sus derechos pasivos, puesto que son los últimos que quedan de cara a este reconocimiento y no se les recoge en ninguna ley desde los decretos de 1976 hasta los que se hicieron en el último período.

Por tanto, esa es nuestra posición, señor ministro, y esperemos que se responda con sensibilidad, no pedimos gran cosa. Queremos luchar por el restablecimiento de esta memoria de gentes que lucharon por un régimen democrático en dificultades muy serias a partir del golpe fascista de 1936 y en el seno de una posguerra dura, durísima. Por tanto, pedimos sensibilidad y que no se despache este tema con un bajonazo. Vamos a seguir insistiendo, si no se aprueba ninguna de las consideraciones, a lo largo de esta legislatura como ya hicimos en la anterior.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Señora presidenta, señorías, en primer lugar quisiera manifestar el honor y la satisfacción que para mí supone ocupar, por primera vez en esta legislatura, esta tribuna de oradores en un Pleno del Congreso de los Diputados en mi condición de ministro de la Presidencia. Subo en esta ocasión a ella para contestar a la interpelación que ha presentado el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y que acaba de exponer S.S. sobre la rehabilitación de combatientes guerrilleros españoles.

La primera reflexión, después de escuchar al señor Alcaraz, es de gratitud al tono con que ha hecho la propuesta, de respeto a la propia propuesta y también de respeto a los análisis sobre la consideración de una parte de los españoles que en estos momentos se encuentran en una situación que él ha calificado de gravemente atentatoria a su dignidad. Y la verdad, señorías, es que no es la primera vez que una iniciativa de este tipo viene a la Cámara, lo ha señalado él también, para su debate parlamentario. De hecho, son muchos los debates que aquí se han producido sobre este tema desde que se instauraron las libertades en España. Es este un asunto que ha sido tratado con profusión en nuestra legislación, en ese bloque normativo que se ha venido a denominar legislación especial sobre la Guerra Civil y que comprende todas aquellas normas reguladoras de las compensaciones por perjuicios derivados

de la Guerra Civil española que tuvo lugar el pasado siglo XX.

Es verdad —lo ha señalado también— que esa normativa —con esta laguna que ha señalado— tenía como finalidad lograr una política de reconciliación nacional que igualara los derechos de los combatientes independientemente del bando en que hubieran prestado sus servicios. Se trataba, como no podía ser de otra manera, de evitar las situaciones discriminatorias que se hubieran producido a través de una serie de mecanismos de compensación que poco a poco se han ido poniendo en funcionamiento.

Es verdad que la normativa especial de guerra incluyó la revisión de sanciones administrativas e incluyó, asimismo, indultos y amnistías y en general cualesquiera otras actuaciones destinadas a compensar las situaciones discriminatorias producidas durante la guerra y con posterioridad a la misma. Es un amplio conjunto de disposiciones que han procurado paliar las injusticias que toda contienda bélica produce y que sin duda produjo también en España.

Sé que SS.SS. conocen, como no podía ser de otra manera, las disposiciones que los distintos gobiernos han ido aprobando para corregir las injusticias de desigualdades fruto de la Guerra Civil y sobre todo de los años siguientes a dicha contienda. Yo quiero hacer un breve repaso a estas normas que se han aprobado desde la transición hasta nuestros días y que me permitirán argumentar de un modo más claro la postura del Gobierno respecto a la iniciativa que estamos debatiendo.

Por el Real Decreto del 30 de julio de 1976 se declaró una amplia amnistía y fue la primera norma que se hizo eco de muchas de las injusticias que se habían cometido. Con posterioridad, el Real Decreto-ley de 14 de marzo de 1977 amplió dicha amnistía a supuestos no reconocidos en el real decreto del año anterior. Por fin, tras las elecciones del año 1977, las Cortes aprobaron el 15 de octubre de ese mismo año lo que vino a denominarse Ley de amnistía. Esta ley, que es la norma de referencia de la legislación sobre la Guerra Civil, aprobó una serie de medidas como reincorporar a los funcionarios de la República a sus respectivos cuerpos y reintegrarles en todos sus derechos, así como eliminar —también lo ha señalado— aquellas notas desfavorables que figurasen en sus expedientes personales como consecuencia de la pertenencia a la Administración republicana.

Con posterioridad a la Ley de amnistía se aprobó un real decreto-ley para el reconocimiento de los derechos de los miembros de las Fuerzas Armadas que fue ampliado después en el mismo sentido en el año 1980 y por otro posterior en el año 1984, ya en la época del Gobierno socialista. Por otro lado, por lo que respecta a los derechos reconocidos a favor de los mutilados con ocasión o consecuencia de la Guerra Civil, en aplicación del Decreto 670, de 5 de marzo, de la Ley de 25 de julio de 1980 y de la Ley de 29 de marzo de 1982, se han reconocido más de 70.000 pensiones a favor de

quienes sufrieron lesiones o daños, fueran o no combatientes. La Ley de presupuestos del año 1990 reguló las indemnizaciones para quienes sufrieron privación de libertad como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley de amnistía de 1977.

Por tanto, desde el año 1976 se han venido aprobando, en el marco de una política de reconciliación nacional, diversas disposiciones normativas con la finalidad de establecer una serie de prestaciones sociales y económicas a favor de quienes sufrieron las consecuencias de la Guerra Civil de 1936 a 1939. Incluso le diría más. En algunos casos, lagunas que se han producido con carácter general han sido compensadas con decisiones de las administraciones autonómicas. Viene a mi memoria, precisamente a propuesta de Izquierda Unida, por ejemplo, en las Cortes de Castilla y León, una proposición de ley que después se aprobó en la que se reconocían incluso las compensaciones debidas a los que, no cumpliendo las prescripciones del tiempo de cárcel que había establecido la legislación general, estaban en una situación de necesidad absoluta. Tales disposiciones reparadoras han supuesto un esfuerzo importante para el erario público y han beneficiado a más de 700.000 personas a lo largo de los cinco últimos lustros. En la actualidad existen en la nómina de clases pasivas 150.000 pensionistas de guerra a los que se destinan 140.000 millones de pesetas al año.

Quiero decir con ello que hay instrumentos legales para la reclamación de indemnizaciones, pensiones o derechos y tenemos que establecer, señorías, los límites lógicos para salvaguardar las garantías de las personas que tienen acreditado y ganado con derecho propio ese reconocimiento y también los principios de seguridad jurídica.

En el debate parlamentario del conjunto de disposiciones normativas que les acabo de mencionar, en ningún momento, ni siquiera en la época socialista, prosperaron, es verdad, las iniciativas dirigidas a incluir a ese colectivo que llamamos combatientes guerrilleros antifranquistas en su ámbito de aplicación. Ya fue expresamente rechazada en su día la propuesta del Grupo Parlamentario Comunista de incluir en la Ley 5/1979, de 18 de septiembre, sobre pensiones, asistencia médico-farmacéutica y asistencia social, a familiares de fallecidos como consecuencia de la Guerra Civil, un párrafo que hiciera referencia —leo textualmente— a los muchos españoles que al terminar la guerra se vieron obligados, como única forma de defender su vida, a lanzarse al monte. El Gobierno, señorías, ya se ha pronunciado en anteriores ocasiones sobre el consenso parlamentario que exigiría el reconocimiento político y social de estos guerrilleros, así como la rehabilitación del papel que desempeñaron durante la posguerra. La falta de aprobación de las repetidas iniciativas debatidas en la Cámara demuestra que no se ha conseguido el consenso necesario y recientemente tampoco se alcanzó cuando tras la recuperación de las libertades en nuestro país se analizaron por los poderes públicos

todas las cuestiones que afectaban al proceso de reconciliación.

Por otra parte, como he señalado, ninguna de las normas incluye la situación de las personas a las que hace referencia la iniciativa que hoy ha traído a la Cámara el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Dicha situación ha sido tratada con profusión en los últimos 25 años y en ningún momento se ha creído oportuno respaldar iniciativas como las que hoy estamos debatiendo, incluso desde el Tribunal Constitucional y desde el Tribunal Supremo se ha limitado el ámbito de aplicación subjetiva de algunos de los derechos reconocidos en las leyes que he mencionado. Así, el propio Tribunal Constitucional excluye a una serie de miembros de las Fuerzas Armadas de la República en atención única y exclusivamente a la provisionalidad de sus cargos o nombramientos. En este sentido se pronunciaba la sentencia 116/1987, de dicho Tribunal, así como otra sentencia del Tribunal Supremo, de 6 de junio de 1988. No se trata, por tanto, señorías, de un problema de libertades, se trata de respetar la legalidad vigente respetando la interpretación que de ella han hecho los tribunales y de aplicar las normas que nos hemos dado durante los últimos años todos los españoles desde que se instauró la democracia en España. En cualquier caso, vuelvo a manifestar el respeto hacia la interpelación y el respeto hacia las personas que afectan.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor ministro, yo le ruego que se suelte de manos y pensemos qué es lo que estoy pidiendo y qué esfuerzo hay que hacer, porque usted me ha leído una retahíla de leyes y alguna sentencia del Tribunal Constitucional que no tienen nada que ver con lo que yo estoy pidiendo, que da a ver un cierto esfuerzo de reconciliación, pero nada más, y que, en todo caso, da a ver que falta un hueco para los guerrilleros y el maquis, que falta un nuevo impulso de transición, que la transición no ha pasado por los combatientes guerrilleros españoles. Por tanto, le ruego que tenga en cuenta esta situación sin hablar mecánicamente de que ya hemos llegado, punto redondo; no, todavía hay que seguir haciendo cosas. Incluso ustedes últimamente han venido hablando hasta de una segunda transición y hablan de transición en ciertos territorios todavía, luego no cierre la puerta a la transición con respecto a guerrilleros y al maquis, no la cierre, porque lo que le estamos pidiendo es muy fácil de entender. Este tema sí se ha tratado otras veces, tiene usted razón; hace veintidós años nosotros intentamos introducir una enmienda que no se admitió; y es verdad que hubo un decreto en 1976, otro en 1977, la Ley de 1977 de amnistía, la Ley de 1980 y la de 1984 y en ningún caso se insertó este tema de guerrilleros. Por tanto, las sen-

tencias del Tribunal Constitucional no podían tocar este tema de los guerrilleros, tocan el tema de si afecta más allá del año 1939, la que usted ha citado, y otra posterior de 1988, que dice que no hay que meter las fuerzas de orden público, o algo así, pero no tiene nada que ver con este tema que nosotros estamos planteando aquí. Usted lo plantea a nivel legal; sí, hay una parte que efectivamente debe ser contemplada por una ley, que son los derechos pasivos, las indemnizaciones, que es el único tema que usted ha tocado desde la tribuna.

Nosotros queremos, para que usted lo sepa de cara a la moción, tocar otros temas: la documentación, de la que le he hablado, que no necesita una ley, o el tema de retirar la calificación de malhechores, que sigue siendo la caracterización que se les da en los archivos de información de la Guardia Civil a los guerrilleros; eso tampoco necesita una ley. Tampoco necesitaría una ley la creación aquí de una subcomisión, que con la comparecencia de guerrilleros, de gente que pudiera ayudar a comprender esta situación, permitiera establecer un texto, un discurso que nos juntara a todos en lo que usted ha dicho: en la necesidad de un nuevo consenso con respecto a una parte de la población que dio una gran batalla, una batalla muy importante, y que vive al margen de la historia por mor y gracia de esta injusticia que nosotros estamos aquí denunciando.

Esto ya se ha visto en otros sitios de España en estas últimas fechas y se viene aprobando con facilidad porque entienden la situación, entienden la necesidad de esa rehabilitación moral, en principio, y después hablaremos también de la rehabilitación con respecto a los derechos pasivos. Pero sería de enorme importancia que aquí, en el Congreso, en la sede de la soberanía popular, se repitieran votaciones como, por ejemplo, creo recordar, en la Diputación de Valencia, en Cataluña y en alguna otra asamblea de comunidad autónoma para recuperar de manera adecuada esa memoria y para que ellos o sus familias, en el caso de gente que ya no está con nosotros, pudieran ver que este Estado democrático los contempla y pertenecen a este tiempo democrático, a la reconciliación y al proceso de transición. Por ejemplo, si nosotros presentamos la idea de que no sigan figurando como malhechores en los archivos de la Guardia Civil o la idea de intentar un proceso de acumulación del material que está disperso en algunas instituciones públicas, fundamentalmente, no necesita una ley ni retrotraerse a 1997. Aparte están los derechos pasivos. Por tanto, esta es nuestra idea y nosotros lo que pedimos es un nuevo impulso a la transición, transición larga, porque tiene que ser así; aún se siguen discutiendo en gran parte de Europa los temas relativos a después de la Segunda Guerra Mundial y a la lucha de los guerrilleros contra la situación nazi y fascista. Que nadie se asombre de que aquí lo intentamos discutir para restablecer la buena memoria de esta gente. Hace falta un nuevo impulso a la reconciliación, como usted decía, y esa síntesis o la rehabilitación de la memoria desde aquí, desde este Congreso, la podemos conseguir

el día 16 de mayo. No hacen falta leyes para esta rehabilitación. Yo les pido que lo piensen tranquilamente ...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ... porque es de una importancia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo valoro de nuevo el tono y la insistencia del portavoz de Izquierda Unida y creo que es muy loable la convicción con la que defiende su postura. Sin embargo convendrá conmigo en que el conjunto de normas, que es el existente, al que he hecho referencia en mi primera intervención no deja ningún lugar a dudas sobre la legitimidad y sobre la legalidad, independientemente de la moción que presente en su día como consecuencia de la interpelación, que estoy seguro de que estudiarán la Cámara y los grupos parlamentarios con el máximo interés. Es verdad que ninguna de las normas citadas incluye la situación de las personas a las que se refiere la propuesta que su grupo ha presentado; es verdad, lo he dicho, que una amplia jurisprudencia tanto constitucional como ordinaria ha excluido tajantemente a las denominadas milicias populares. ¿Por qué las excluye? Porque las milicias populares se caracterizaban porque tenían como nota la inexistencia de profesionalidad, organización militar y condiciones de combatientes necesarias para el reconocimiento de derechos del personal que tomó parte en la Guerra Civil.

Por otro lado, la interpelación tiene también algunas lagunas cuando lo que se persigue es cerrar las heridas de la Guerra Civil; es decir, una norma que pretendiera

conceder beneficios a estos guerrilleros debería suponer, aplicando el principio de igualdad, que se incluyera entre dichos beneficiarios a los nombramientos de carácter provisional e incluso a los grupos organizados para combatir la propia guerrilla, a los que, en buena lógica, tampoco se consideró oportuno incluir en el ámbito de aplicación de la anterior legislación, porque en el supuesto que hoy estamos estudiando no podía caracterizárseles con el requisito de profesionalidad probada, requisito único que justificaría la consideración de una persona como adscrita de alguna manera a la función pública militar.

A mi juicio, señorías, lo que se ha perseguido con toda esta legislación, y a través de la jurisprudencia que él ha mencionado, es precisamente una seguridad jurídica que garantice siempre ese principio básico en el Estado de derecho que es la igualdad, que ayude a cerrar las heridas que produjo aquella guerra y que ayude también a dar satisfacción (no económica, está muy bien señalado, que son aspectos a veces al margen de lo puramente economicista) en lo que se puede, porque hay muchas cosas que desgraciadamente ya no se pueden dar a todos los españoles que concurrieron en ella. Yo creo que este principio básico de cerrar heridas, de justicia, de igualdad, es el mismo que han buscado los distintos gobiernos desde la transición, el Gobierno de UCD, el Gobierno socialista, el Gobierno Popular, lo mismo que ha buscado esta Cámara en este período y lo mismo que busca este Gobierno y, estoy seguro, el grupo proponente.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve.

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**